

¡Le cumplimos a

BOGOTÁ!

PARTICIPA EN LA
Audiencia Pública
de Rendición de Cuentas
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

TE INVITAMOS A CONOCER CÓMO

#BOGOTÁ
SE LA JUEGA
POR LAS MUJERES

13 diciembre 2023

🕒 8:30 a.m.

📍 **Residencias Tequendama**
Cra. 10 # 27-51 interior 150
Salón Crystal View

Síguela por FLive
@Secredistmuje



LIVE



Con sus impuestos lo estamos haciendo.
¡Le cumplimos a Bogotá!

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 "BOGOTÁ SE LA JUEGA POR LAS MUJERES"

1. DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	3
2. AGENDA DE LA JORNADA	6
3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO	7
4. PRINCIPALES TEMAS O ASUNTOS PRESENTADOS EN EL ESPACIO	7
5. RESPUESTAS DADAS A LAS PREGUNTAS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS EXPUESTAS DURANTE EL ESPACIO DE AUDIENCIA PÚBLICA.	14
6. RESPUESTAS DADAS A LAS PREGUNTAS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS REALIZADAS DURANTE EL ESPACIO DE AUDIENCIA PÚBLICA, DEPOSITADAS EN LA URNA. .	20
7. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA	55
8. QUEJAS, PROPUESTA Y COMENTARIOS DEL CHAT RECIBIDOS EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	61
9. RECONOCIMIENTO E INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN	61

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
“BOGOTÁ SE LA JUEGA POR LAS MUJERES”

Fecha:	Diciembre 13 de 2023
Lugar:	Presencial: Residencias Tequendama Cra. 10 #27-50, Interior 150, Salón Crystal View Virtual: https://www.facebook.com/secredistmujer/videos/873745594147654/
Hora de inicio:	9:00 a.m.
Hora de Finalización:	12:30 p.m.
Sector y/ o Localidad:	Sector Mujeres
Responsable de la Relatoría:	Claudia Marcela Rincón Caicedo
Número de asistentes:	Presencial: 246 asistentes Virtual: 1.115 alcances - 151 reacciones – 1.181 reproducciones

1. DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Para el espacio de rendición de cuentas, la entidad publicó previamente en su página web, redes sociales como Facebook y Twitter entre otras, las piezas de comunicación con la información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



Visitas en nota: **500 views**

Título de la página	Impresiones	Clicks	Conversiones	Tasa de conversión	Conversiones por sesión
¡Cambio de fecha! Inscribete y participa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de la Mujer	800	242	145	48.4%	1.78
¡Cambio de fecha! Inscribete y participa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de la Mujer	320	172	147	58.4%	1.58
¡Cambio de fecha! Inscribete y participa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de la Mujer	176	163	176	100.0%	1.13

Imagen1- Fuente: Comunicaciones -SDMujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co





Imagen 2. Fuente: Comunicaciones -SDMujer

Igualmente, se realizó la divulgación a nivel interno a través de correo electrónico institucional de cada uno de las (os) colaboradoras (es) de la Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer.

La invitación para asistencia presencial de la ciudadanía se realizó a través de las redes sociales y sede electrónica de la entidad a través del diligenciamiento de formato de pre inscripción, del cual recibimos 378 inscripciones, igualmente se extendió la invitación a mujeres representantes del Consejo Consultivo de Mujeres e instancias y organizaciones, entidades de control como la Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Contraloría de Bogotá, invitaciones que fueron enviadas por correo.

Bogotá D.C.,

1-2023-019970

Al contestar, citar el número Radicado: 1-2023-019970
Fecha: 15-11-2023

Señora
VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT
Veeduría Distrital
veeduriamunicipal@veeduriadistrital.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Invitación Audiencia Pública Rendición de Cuentas Vigencia 2023 "Bogotá se la juega por las mujeres".

Apreciada Veedora

La Secretaría Distrital de la Mujer tiene el gusto de invitarle a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023 "Bogotá se la juega por las mujeres", en virtud de su compromiso con la participación ciudadana, el diálogo y el ejercicio de control social a la gestión de la entidad.

En este espacio de diálogo se dará a conocer cómo logramos convertir a Bogotá en la ciudad pionera de América Latina en incorporar la economía del cuidado a su desarrollo territorial y las innovaciones que hemos implementado para combatir sin descanso, 24 horas al día, 7 días a la semana, las violencias en contra de la mujer.

Asimismo, nuestros esfuerzos y resultados para incorporar los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres y diferencial en las políticas y entidades del Distrito y promover la igualdad como el sello de Bogotá, entre otros grandes temas.

El acto tendrá lugar en Bogotá, el próximo 13 de diciembre a las 8:30 a.m., en Residencia Tequendama ubicado en la Carrera 10 #27-51, Interior 150, Salón Crystal View.

Agradecemos confirmar su participación o cualquier inquietud al correo electrónico rendiciondecuentas@sdmujer.gov.co

Cordialmente,
Diana Rodríguez
Diana Rodríguez Franco
Secretaría Distrital de la Mujer
E-mail: Nelly.Garcia@sdmujer.gov.co - Profesional Oficina Asesora de Planeación
Reserva: Natalia.Castano@sdmujer.gov.co - Oficina Asesora de Planeación CCR
Apoyo: Natalia.Ordoñez@sdmujer.gov.co - Asesora de Despacho

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co
GA-FO-01

Imagen 3- Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Por otra parte, en la página web de la entidad, se publicó el informe de gestión con corte al 30 de septiembre de 2023 <https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2023-10/documentos/Informe de Gestion 2023 a Septiembre 30.pdf> .

Con el fin de identificar las características de la ciudadanía que está interesada en hacer parte de la estrategia de rendición de cuentas de la SDMujer, se aplicó una encuesta entre el 28 de abril al 25 de mayo de 2023, que contiene variables demográficas, geográficas y específicas de los servicios de la Secretaría, igualmente este instrumento nos permitió conocer cuáles son los temas de mayor interés para tratar en los diferentes espacios de diálogo y audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2023. El detalle de los resultados de la encuesta se encuentra publicado en el link de transparencia en el numeral 4.7.3

16. De los siguientes temas cuales le gustaría se aborden en la Rendición de Cuentas:

[Más detalles](#) [Información](#)

● Participación y Representación ...	71
● Servicios en las Casas de Iguald...	81
● Eliminación de Violencias – Siste...	25
● Transversalización del enfoque ...	16
● Sistema Distrital del Cuidado – ...	35
● Emprendimiento y Empleabilidad	222
● Formación de derechos a través...	31
● Acciones afirmativas para las m...	29
● Centro de atención casa de todas	31
● Otras	25

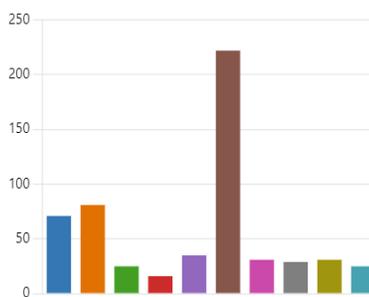


Imagen 4 - Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDMujer

Los temas de mayor votación fueron:

1. Emprendimiento y Empleabilidad representa el 39% del total de los encuestados.
2. Servicios en las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres representa el 14% del total de los encuestados
3. Participación y Representación de las Mujeres representa el 13% del total de los encuestados
4. Sistema Distrital del Cuidado – SIDICU - Manzanas del cuidado representa el 6% del total de los encuestados
5. Centro de atención casa de todas representa el 6% del total de los encuestados

2. AGENDA DE LA JORNADA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Saludo y Contextualización Audiencia Pública	Claudia Marcela Rincón Caicedo
Saludo delegado de la Contraloría de Bogotá	Claudia Liliana Forero Niño – Dirección Equidad y Género
Saludo delegado de la Veeduría Distrital	Javier Pinzón – Equipo para la participación y los programas especiales
Saludo Secretaría Distrital de la Mujer	Diana Rodríguez Franco
Vídeo “Proceso de Rendición de Cuentas”	Comunicaciones
Presentación de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria Lisa Gómez Camargo
Presentación de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Subsecretaria Diana Parra Romero
Presentación de la Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaria Laura Tami Leal
Presentación de las Áreas Transversales <ul style="list-style-type: none"> ● Oficina Asesora de Planeación ● Oficina Asesora Jurídica ● Comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Catalina Campos Romero– Jefa Oficina Asesora de Planeación - Catalina Zota Bernal– jefa Oficina Asesora – Jurídica - Claudia Marcela Rincón Comunicaciones
Lectura y respuesta de las preguntas realizadas por las y los asistentes	Claudia Marcela Rincón
Palabras de la secretaria Diana Rodríguez Franco	Diana Rodríguez Franco
Cierre del evento	Claudia Marcela Rincón

3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO

La presentadora da apertura a la audiencia pública de Rendición de Cuentas “Bogotá de la Juegas por las Mujeres”, un espacio en el que se abordaron los principales avances y logros de la vigencia 2023 y el cuatrienio.

Esta audiencia pública de rendición de cuentas da cumplimiento a la metodología del proceso de Rendición de Cuentas, definido por la Veeduría Distrital, y de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en sus políticas de participación ciudadana en la gestión pública, rendición de cuentas como control social y la transparencia y acceso a la información pública como a los componentes de nuestro Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

4. PRINCIPALES TEMAS O ASUNTOS PRESENTADOS EN EL ESPACIO



Imagen 5 – Fuente: Comunicaciones SDMujer

Palabras de la Secretaria Diana Rodríguez Franco

“Buenos días para todas y todos, un saludo muy especial a mi equipo directivo, un equipo de lujo que hemos tenido estos 4 años en Bogotá. Placer ver este salón lleno de mujeres y de hombres que también se la jugaron por las mujeres de Bogotá. Un saludo especial a la Contraloría, la Veeduría, a los órganos de Control que nos estén escuchando, gracias siempre por su acompañamiento, su apuesta para que la gestión pública sea mejor.

Hoy es realmente un día muy emocionante, eso solemos decirlo muchas veces durante la administración, pero es que hoy nos permite mostrar lo que significó la llegada de la primera mujer alcaldesa a una ciudad, una mujer alcaldesa con un claro enfoque de género y con una apuesta real por las mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Hoy vamos a mostrar lo que desde la Secretaría de la Mujer, con este equipo hicimos para que todo Bogotá, no solo la Secretaría de la Mujer se la jugará por las mujeres, esta es la primera administración en la que las mujeres están en el centro de las políticas públicas, están en el centro de la innovación, están en el centro de muchos de los programas de muchos sectores, de sectores además muy grandes que tradicionalmente están masculinizados, como puede ser el sector de la movilidad, o puede ser incluso en sectores donde no necesariamente hubiéramos asociado con la importancia de transversalizar el género como el Instituto de Patrimonio, todos los sectores de esta ciudad se la jugaron por las mujeres, todas apostaron presupuesto y programas concretos para cerrar las brechas, trabajamos de la mano con todos los sectores de la administración para que las mujeres estuvieran en el centro, para honrar ese pacto que firmó la alcaldesa en octubre de 2019, cuando era candidata, con muchas de ustedes, para honrar lo que muchas de ustedes, los COLMYG, los consejos consultivos le pidieron a ella en su momento como candidata, nos han pedido estos cuatro años, por lo que han luchado cada una de ustedes en los territorios en los distintos espacios; así que hoy es un momento también para decirles a ustedes les cumplimos.

Por supuesto, siempre hay espacio para mejorar, por supuesto, siempre podemos seguir innovando porque la cancha sigue estando desigual, porque tenemos que cerrar brechas, pero en esta administración nos tomamos muy en serio sus peticiones, incluso lo que nos decían en la rendición de cuentas, los que nos llegaban y nos decían en un mensaje en algún evento, lo que llamaban y pedían en atención a la ciudadanía, eso fue un insumo vital a lo largo de esta administración, ustedes estuvieron presentes desde la creación de la Secretaría de la Mujer, desde los distintos planes de desarrollo, pero en particular en este, en este ustedes estuvieron centrales y sus insumos fueron vitales.

Muchas de las observaciones concretas del Consejo Consultivo de Mujeres estuvieron incorporadas en el plan de desarrollo y permanentemente en nuestra gestión ustedes fueron nuestras veedoras naturales, quienes nos decían si íbamos y por donde era, si teníamos que ajustar, se lo agradezco enormemente a todo el equipo directivo porque hoy logramos estar acá por el principio central en las mujeres y que construir sobre lo construido, trabajamos en equipo para lograr avanzar los derechos y así lo hicimos en distintos campos que tendremos el placer de oír a las subsecretarías y a las directivas de la Secretaría de la Mujer presentar, voy a darles un pincelazo general de lo que van a escuchar, lo que fueron nuestras grandes apuestas.

Tuvimos una apuesta enorme de llevar más servicios, más lugares, hay más horarios para la prevención y atención de violencias y acceso a la justicia. Eso ha sido un pilar central de la Secretaría de la Mujer desde sus inicios, incluso antes de ser secretaria y honramos en eso pensando en dónde están las mujeres, dónde llegan las mujeres, dónde necesitamos estar nosotras como Secretaria de la Mujer, nuestros equipos de abogados, de psicólogas, de abogadas de representación, de manera que esa fue la apuesta. La apuesta fue, estar en más lugares, en más horarios y con más servicios.

Ahora a Lisa Gómez a quien agradezco enormemente además porque estuvo los 4 años de una administración apostándole a realmente garantizar un derecho a una vida libre de violencias que es uno de nuestros derechos de la política pública de mujeres y equidad de género, y también le apostamos a innovar con el sistema distrital de cuidado, a innovar, porque las mujeres nos estaban pidiendo por años, por favor reconozcan esta

sobrecarga, por favor hagan algo, fue uno de los puntos centrales de las mujeres con la alcaldesa en el pacto que firmó en octubre de 2019 y lo honramos, no solo lo logramos, sino que le digo a la Veeduría con mucho orgullo que no solo cumplimos, sino que fuimos más allá. Eso es muy emocionante poderlo decir, no siempre se puede decir, cumplimos, la maravilla es que fuimos más allá y eso es muy emocionante.

Ahora le agradezco también a Angie Meza a quien está aquí ya por 10 años de la Secretaría de la Mujer, y estar en este momento de Subsecretaría y agradezco por haberse puesto la camiseta y decir si se puede innovar, reconozco también a Diana Parra a nuestra Subsecretaria que vino antes de Angie Mesa, que también se la jugó por garantizar, innovar en un sistema de cuidado por transversalizar el género y los derechos de las mujeres en todas las políticas, por incluir un enfoque diferencial real, tangente con todos los grupos poblacionales, por fortalecer toda nuestra gestión de conocimiento, otra de las cosas que hicimos fue realmente apostarle a derrumbar barreras, a derrumbar esas barreras que frenan las oportunidades de las mujeres, barreras que como ustedes, viven día a día, están en todas partes, están en el empleo y agradezco la estrategia por primera vez, tener una estrategia de empleo y empleabilidad en la Secretaría de la Mujer que había sido una petición de ustedes, se decía siempre, para eso está desarrollo económico y nos dimos cuenta que ustedes tenían razón, que también tenían que estar desde la Secretaría a la Mujer para nivelar ese primer escalón, que hemos estado nivelando otro y que teníamos que nivelar desde la Secretaría de la Mujer y por eso era tan importante tener nuestra estrategia de emprendimiento y empleabilidad, pero también tener nuestras casas de igualdad de oportunidades fortalecidas, el pilar de la Secretaría de la Mujer, los pies de la Secretaría de Mujer en los territorios, esos espacios donde ustedes mujeres se encuentran, donde los consejos locales, mujer y equidad de género se encuentran para fortalecer, pedir más, ser ese termómetro y esos lentes que nos permitan entender qué está pasando en cada localidad y así también los centros de inclusión digital, la clínica Líder Par para fomentar la participación en política, barrera tras barrera, no voy a mencionar todas, eso será el trabajo de las subsecretarias.

Quiero que se lleven la imagen general, de cómo innovamos y llevamos más servicios en violencias, creamos un sistema de cuidado, logramos desmontar barreras y generar oportunidades en muchos campos y también logramos la transversalización el enfoque de género, eso tal vez es de lo más difícil, y es de lo más difícil, porque implica trabajar uno por uno, no solo con la Secretaría, sino con todas las instituciones del distrito, implica trabajar con Transmilenio, con movilidad, con ambiente, con patrimonio, con integración social, con educación, con hacienda, con planeación y solo por ese trabajo uno a uno, es que logramos tener un trazador presupuestal, tener un primer operador público operado principalmente por mujeres como en la rolita, tener el sello de Igualdad de Género, eso es innovador, eso implica que todas las entidades del distrito estamos dispuestas a mirar cómo estamos en materia de equidad de género, tenemos toda la institucionalidad necesaria, tenemos los procedimientos, estamos asignando presupuesto para cerrar las brechas de género, evaluarnos internamente y tener planes concretos de mejora, tener un trazador presupuestal que ya no nos permite decir sí, sí esta administración asignó recursos para las mujeres, el trazador presupuestal marca y como en el fútbol lo que no se marca no cuenta, eso es lo que logra un trazador presupuestal, eso es uno de los modelos de excelencia en el mundo y lo adoptamos en Bogotá, avanzando más allá del trazador presupuestal nacional.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



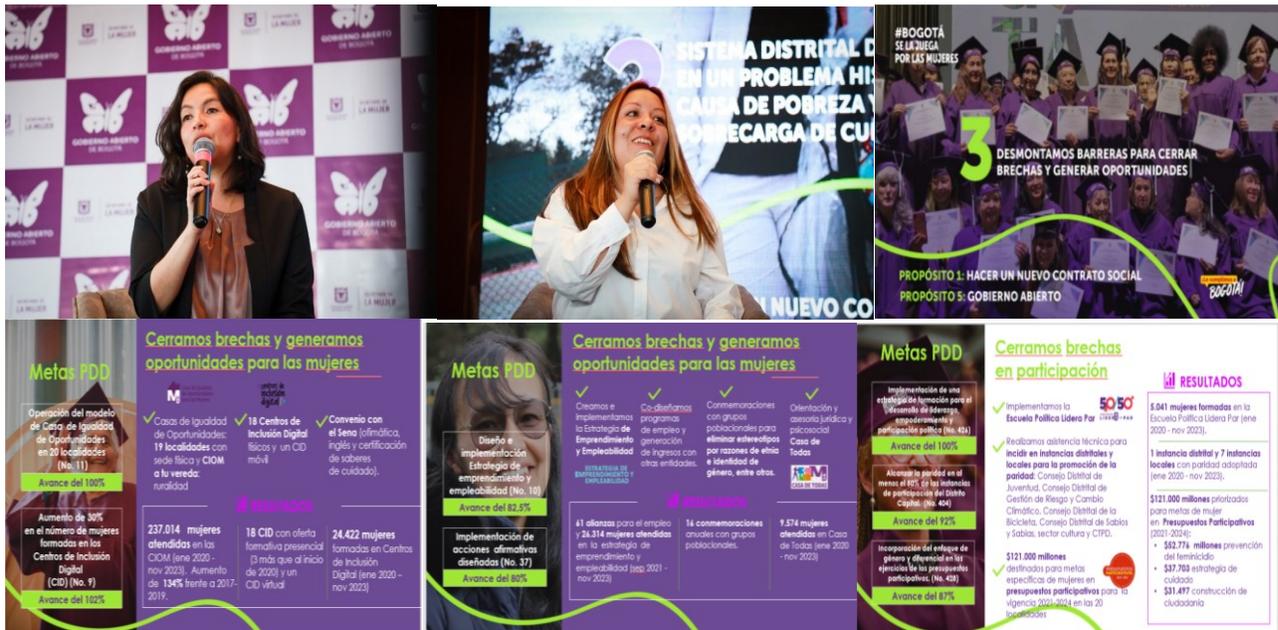


Continua Lisa Gómez Camargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades y la Subsecretaria Angie Paola Mesa de la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad, con la presentación de los logros en cuanto a:

3. Desmontamos barreras para cerrar brechas y generar oportunidades

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social

Propósito 5: Gobierno Abierto



La Subsecretaria Angie Paola Mesa de la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad, continua con la presentación de los logros en cuanto a:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



4. Transversalización del enfoque de género: Bogotá se ocupó de las mujeres desde todos los sectores.
Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social

4 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO. BOGOTÁ SE OCUPÓ DE LAS MUJERES DESDE TODOS LOS SECTORES

PROPOSITO 1: HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL

Metas PDD

- Implementar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMVEG) en los sectores responsables de su plan de acción. (No. 9)
- Avance del 90%**
- Incorporar de manera transversal, en los 12 sectores y en las localidades, el enfoque de género y de derechos.
- Avance del 93%**
- Crear y fortalecer la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujer y Ciudad de Género (O.M.C.G.).
- Avance del 84%**
- Investigaciones para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres y transicionar políticas de género. (No. 4)
- Avance del 93.8%**

Bogotá se ocupó de las mujeres desde todos los sectores

- ✓ Acompañamos a los 18 sectores en la implementación de la PPMVEG.
- ✓ Actualizamos PPMVEG y formulamos plan de acción para la Política Pública de ASP.
- ✓ Apoyamos en marcos del Estado Presupuesto de Igualdad y Equidad de Género - PREG.
- ✓ Creamos e implementamos del Sello de Igualdad.
- ✓ Fortalecimiento del O.M.C.G. sistema de información.
- ✓ 14 estudios realizados (análisis de ciudad, diagnósticos, bases base, estudios de presupuesto, informes estadísticos y evaluaciones de impacto).

RESULTADOS

2 políticas públicas implementadas (Mujer y Equidad de Género y Actividades Sociales Populares)

Sello de Igualdad:

- Fase 1: 25 entidades con plan de acción
- Fase 2: 30 entidades vinculadas

Marcación del presupuesto presupuestal (31 de labores contemplados)

Creación y fortalecimiento en operación del O.M.C.G.

Algunos ejemplos de transversalización ejecutados

Realiza la presentación la Jefa de la Oficina Asesora de Planeación Sandra Catalina Campos Romero y a la Secretaria Diana Rodríguez Franco con la presentación de los logros en cuanto a:

5. Gestión Pública y divulgación con enfoque de género.
Propósito 3: Vivir sin miedo
Propósito 5: Gobierno abierto,

5 GESTIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

PROPOSITO 3: VIVIR SIN MIEDO
PROPOSITO 5: GOBIERNO ABIERTO

Metas PDD

- Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural (No. 30)
- Avance del 85%**
- Implementar buenas prácticas de gestión digital (No. 9)
- Avance del 98%**

Divulgación pedagógica y fortalecimiento institucional

- ✓ Implementamos cada año una estrategia de divulgación con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y así cambio social, definida e implementada cada año.
- ✓ Fortalecimos nuestra infraestructura tecnológica y optimizamos servicios para apoyar la operación de la entidad, sus sedes y sistemas de información (O.M.C.G., Intelectualidad y Simbolos 2.0)
- ✓ Hemos ejecutado una gestión contractual y administrativa digital y eficiente para dar continuidad a los servicios ofrecidos por la **BOGOTÁ** o las mujeres del Distrito Capital.

RESULTADOS

98% en promedio anual de ejecución del presupuesto de inversión.

Infraestructura tecnológica fortalecida (Proceso de contingencia, sistema de seguridad perimetral, ampliación de servicios)

Continua la intervención de la Subsecretaria Laura Tami Leal de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Jefa de la Oficina Asesora de Planeación Sandra Catalina Campos Romero con la presentación de los logros en cuanto a:

6. Trabajamos por una gestión institucional eficiente y transparente (año 2023)
Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social

- ✓ Ejecución presupuestal
- ✓ Gestión Contractual
- ✓ Inversión en proyectos
- ✓ Austeridad del Gasto
- ✓ Gestión de Talento Humano

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co
 GA-FO-01

- ✓ Servicio a la Ciudadanía
- ✓ Estados Financieros



Continua la intervención de la jefa Andrea Catalina Zota Bernal de la Oficina Asesora Jurídica, con la presentación de los siguientes temas:

- ✓ Defensa Judicial

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
serviciolaciudadania@sdmujer.gov.co
 GA-FO-01



- ✓ Proyecto de ley, acuerdos y decretos
- ✓ Respuestas a requerimientos de entes de control
- ✓ Intervenciones ante la Corte Constitucional



Finalmente, la Asesora de Comunicaciones Claudia Marcela Rincón Caicedo, presenta los logros en cuanto a Comunicación Estratégica:



La presentación se encuentra publicada en la página web de la entidad a través del siguiente enlace:

<https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos> ok

5. RESPUESTAS DADAS A LAS PREGUNTAS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS EXPUESTAS DURANTE EL ESPACIO DE AUDIENCIA PÚBLICA.

Para este ejercicio se utilizó un formato, en donde las mujeres asistentes escribieron su pregunta, el cual fue depositado en una urna transparente de la cual se seleccionaron tres (3) formatos al azar en el cual nos

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



realizan las siguientes preguntas que de acuerdo con el tema fueron resueltas por la Secretaria y Subsecretaria:

¡Le cumplimos a BOGOTÁ!
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
SECRETARÍA DE LA MUJER

#BOGOTÁ SE LA JUEGA POR LAS MUJERES
13 de diciembre de 2023

Nombre (opcional): _____
 Localidad: _____
 Tema: _____

PREGUNTAS:

Correo electrónico: _____





PREGUNTAS SELECCIONADAS DE LA URNA:

- 1. Qué puede hacer la Secretaría de la Mujer para las personas que terminamos un diplomado de todos a la U para poder obtener un empleo y poner en práctica nuestros conocimientos y poder mantenernos ya que no tengo pensión.**

Ahí hay distintas opciones, 1 es toda la ruta de la Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene una ruta de empleo público, de hecho, hay un punto de atención en todas las manzanas del cuidado, por ejemplo, acá en el centro van a la manzana de cuidado del centro cuya entidad ancla es la Casa Igualdad de Oportunidades ubicada al frente del Parque Santander, ahí hay un punto de la Secretaría, hay funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico que permanentemente están atendiendo este tipo de solicitudes. También tenemos en nuestras manzanas del cuidado la estrategia de las que hablé de emprendimiento y empleabilidad, donde también en las manzanas del cuidado ayudamos a la identificación de las ofertas de empleo y las 61 empresas con las que hicimos una alianza para facilitar el conocimiento de estos empleos, de manera que, al menos en esos dos puntos concretos puede haber una solución a esta pregunta.

- 2. *Sobre el servicio de lavandería manzana de Teusaquillo. 1) Por favor dar uso al servicio de lavandería de Teusaquillo, llevamos dos meses esperando. 2) Por favor más articulación entre IPES y SDMujer para la entrega y toma de fotos para el carnet ya que muchas estamos en el RIVI del IPES y aún no han entregado los carnets respectivos.***

Sobre el punto de IPES les transmitiré esta inquietud, son procesos del IPES, pero les transmitiré la inquietud de que quieren acelerar esto y sobre todo en fin de año. Por supuesto, al director del IPES Alejandro Rivera, le haré llegar esta comunicación.

Con respecto a las lavanderías, si las entiendo, tenemos un problema de una adecuación del gas en la casa, que es manejada por la Secretaría de Gobierno. Estas son enormes virtudes de trabajar articuladamente, pero también esto es lo que implica el gas y pedirle e instalarlo, Sé y lo hemos hablado tanto la Secretaría de integración social, como yo con el Secretario de Gobierno, pero estamos volviendo a insistir, de manera que está en el radar, la semana pasada en Concejo hablamos de esto los 3 secretarios y trataremos de acelerar para que sea una realidad y que no sea por una instalación de gas que no se esté pudiendo hacer.

- 3. *Aumentamos el presupuesto para las mujeres, pero la ejecución a través de operadoras y operadores mediocres no deja avanzar en la apropiación e incidencia de las mujeres.***

Una cosa es nuestro presupuesto y nuestros procesos y otra cosa son los presupuestos de los fondos de desarrollo local y la forma de operar allá, de manera que puedo responder y respondo como les he mostrado los resultados de ejecución en promedio del 95%, pero incluso en el 2022, habiendo llegado a una ejecución del 98% el año de mayor presupuesto histórico de esta entidad, de manera que nosotros hemos cumplido y hemos cumplido haciendo los procesos legales que se exigen y adjudicando los procesos a quien corresponde y cumplimos. Lo otro, no puedo responder por esos procesos porque no son nuestros operadores ni nuestros recursos.

PREGUNTAS SELECCIONADAS DEL CHAT DE FACEBOOK:

- 1. *¿Como garantizaron en el marco del empalme que se dé la continuidad a todo este sistema en el próximo cuatrienio?***

El primer logro para que eso pasara, para la sostenibilidad fue gracias al Consejo Consultivo de Mujeres, el Consejo Consultivo de Mujeres tomó la decisión de presentarle un acuerdo a la Comisión Legal de la Mujer y decir queremos que esto se institucionalice. Así que el Consejo Consultivo de Mujeres tuvo la idea y la presión de hacer un sistema de cuidado, se lo pide a la alcaldesa, está en un pacto y además fue gracias a ellas su institucionalización, gracias al Consejo Consultivo de Mujeres. Las he mencionado durante la presentación de hoy, pero merece un reconocimiento particular, sobre todo en este punto, también está en el Plan de Ordenamiento Territorial y también está en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Entonces, el sistema de cuidado como se lo merecen ustedes quienes lo pidieron, llegó para quedarse y también reconozco que la administración entrante se ha comprometido con continuarlo y en todas las reuniones de empalme a puesto su voluntad y ha dicho esto lo vamos a continuar y a crecer. Un punto muy importante es que la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



semana pasada se aprobó en el Consejo de la ciudad el presupuesto para mantener las 21 manzanas que hay hoy, pues las 20, pero abrimos la 21 el 19 de diciembre, de una vez las invito y les invito a todos a la inauguración de la manzana número 21, con el que garantizamos estar en todas las localidades y en Sumapaz con el bus, el presupuesto quedó para garantizar todos los servicios de violencias, las 21 manzanas y permitirle a la próxima administración abrir al menos 4 manzanas el próximo año, y también está el presupuesto para garantizar todos los servicios que brindamos en este momento.

2. *Una pregunta que está repetida y es como cuánto fue el presupuesto de la Secretaría, ¿cómo se ejecutó?, ¿cómo se invirtió?*

Durante esta administración efectivamente se triplicó el presupuesto sobre todo el presupuesto directo en inversión, cómo se mostraba hicimos uso de todas las modalidades de contratación legales para poder adjudicar los contratos correspondientes a lo que tiene que ver con esos recursos de inversión, por medio de eso contratamos cerca de 947 OPS, se contrató la línea púrpura, los arrendamientos de las 23 de la de la Secretaría Distrital de la Mujer, todos los servicios que ayudan a sostener administrativamente esta Secretaría también fueron contratados por este medio. Este año nos asignaron un presupuesto de 124.063, millones de pesos hubo un traslado reciente que lo hicieron en noviembre, un traslado de nómina, por eso es 124.000 millones de pesos. Se divide en dos funcionamiento e inversión, en funcionamiento hemos comprometido el 79.9%, que equivale a 22.694 millones de pesos y en inversión comprometido el 96.9%, que equivale a 92.718 millones de pesos. Creo que vale la pena más decir que uno ve esos niveles de ejecución, pero sobre todo la rigurosidad de nuestros procesos, las revisiones creo que eso es algo que ha caracterizado también bastante este cuatrienio en cuanto al manejo de los recursos.

3. *¿Cómo promueven la formación u oportunidades e Igualdad para las trabajadoras sexuales, hay una sensibilización frente al tema?*

Efectivamente, la Secretaría de la Mujer lidera la política pública de actividades sexuales pagadas, también operamos la casa de todos donde brindamos atención psicosocial, jurídica, pero también de oportunidades, donde hay tanto formación en derechos como si desean hacer un tránsito en sus actividades, también hay orientación para ello, no solo en las dos políticas públicas rectoras y que lideramos desde la Secretaría de la Mujer, sino que tenemos servicios concretos como Casa de Todas y otros servicios de asesoría.

INTERVENCIONES DE LA CIUDADANÍA EN EL ESPACIO:

1. *Tengo una pregunta porque yo camino mucho la ciudad, veo en el centro de la ciudad, mucho desorden, hay mucho habitante de calle, hay mucha basura, hay un caos. esa es una primera pregunta ¿que se está haciendo al respecto para corregir ese tipo de situaciones? Otra pregunta, la delincuencia se está disparando en este sector no sé los demás sectores, pero la delincuencia no veo que ha mejorado. ¿Entonces, por favor?*

Yo entiendo señora y entiendo su preocupación, esto por supuesto es algo que excede a la Secretaría de la Mujer, es más a nivel de toda la Alcaldía, desde la Secretaría de la Mujer para la seguridad de las mujeres, algo que pasó por primera vez en esta administración es que la Secretaría de la Mujer es parte del Consejo de Seguridad, entonces permanentemente mostramos cómo está el tema de violencia intrafamiliar, de violencia sexual, los indicadores de otro tipo de delitos desagregados entre hombre y mujer, de manera que llevarlo a ese espacio que es la máxima instancia de seguridad de la ciudad de donde está la comandante, la jefa de la Policía Metropolitana de Bogotá, la general Sandra y todo su equipo, es una de las responsabilidades centrales y una de las formas como aportamos a esto, sé que también para todo el tema de las basuras se han tomado unas acciones desde la UAEPS y otras entidades y es uno de los temas priorizados, pero desde la Secretaría de la mujer, son dos cosas, 1 esto que le digo del Consejo de Seguridad, donde desde enero de 2020 estamos y donde gracias a que estamos es que estos temas se han vuelto, se consideran como delitos de alto impacto en la ciudad y se analizan como tal, pero también lo que hemos hecho para garantizar los derechos de las mujeres en la ciudad. Que hemos hecho en todas las localidades y es llenar las localidades de nuestros servicios, tener casas de igualdad de oportunidades, manzanas de cuidado, Casas de Justicia, estar en las 5 unidades de reacción inmediata que existe, estar en los hospitales que cubren las cuatro subredes es muy distinto, por ejemplo, la localidad ciudad Bolívar hace 4 años a hoy, hace 4 años estaba la Casa de igualdad, hoy está la Casa de igualdad, estamos en el hospital de Meissen, también tenemos dos manzanas del cuidado, la casa de Justicia con ruta integral, de manera que lo que hacemos justamente y lo que hicimos y este mapa muestra es que cada localidad la llenamos de servicios para que esté más próximo a las mujeres, más integral, en más horarios y servicios más completos y los consejos locales de seguridad, punto muy importante, nosotros estamos en los consejos locales de seguridad para las mujeres en todas las localidades, de manera que ese es otro punto donde nosotros llevamos los temas y ahí un agradecimiento a todo nuestro equipo de las enlaces SOFIA, que son quienes están en todas las localidades, justamente atendiendo uno a uno, pendientes y de hecho y en donde el comandante de la policía yendo al yendo al CAI, alertando, llamando a sede central, entonces eso es otro aporte muy concreto.

- 2. Yo quiero decir a las mujeres que yo fui una de las mujeres que más luché para el tema de las manzanas del cuidado en todas las localidades, en la mayoría, de hecho, llegaba allí buscando esos programas. Hay muchas cosas que hacer, eso creo que es tarea de nosotras. Pero la pregunta para las funcionarias que terminan su colectividad. ¿Que nos dejan ustedes para los próximos 4 años? ojalá que estas manzanas del cuidado sigamos adelante en esa propuesta, mi inquietud y mi dolor más grande, es que en las calles todavía están matando las mujeres, nos estamos agrediendo también entre nosotras. Creería querida Secretaria que tenemos que hacer más inclusión, es mi propuesta, inclusión en las mujeres. Así como yo las recibí en aquellos diplomados y en aquellos cursos de talleres en incidencia de que cada una queremos ser, esa sería una de las propuestas y lo otras queridas secretarias para que dejen en sus agendas. Que siga el adelante más la inclusión de las mujeres locales en los encuentros participativos a un trabajo digno y a un transporte y a un***

refrigerio, porque muchas no tienen el transporte para ir a los encuentros, aunque somos mujeres lideresas participativas, muchísimas gracias y espero que téngalo en cuenta.

Gracias por esa incidencia. Gracias por ser una vocera en todos los programas y sobre todo muchas gracias por hablar de la importancia de las manzanas del cuidado sobre este primer punto que logramos en manzanas del cuidado. Como decía antes vamos a dejar 21 manzanas del cuidado en operación queda el presupuesto, esto lo logra todo ese equipo, yo respondo en nombre de toda tu pregunta, ¿que deja este equipo?, deja institucionalizados manuales de operación, cómo funciona, resultados, incluso una evaluación de impacto liderado y en cabeza la Secretaría de Planeación, todo eso lo deja, dejamos presupuesto para cuatro manzanas adicionales en el próximo año, de ahí en adelante será la próxima administración que defina los presupuestos.

- 3. Soy ciudadana he apoyado muchísimo la función de la Secretaría de la Mujer me ha servido en dos ocasiones particularmente y recibió todo el apoyo. La pregunta va dirigida directamente a la Secretaria saliente, quiero saber cómo se van a articular ustedes como Secretaria de la Mujer con instituciones y espacios públicos donde la mujer está siendo vulnerada como violencia institucional, se lo digo porque he sido víctima de violencia institucional en otros espacios y es muy complicado llegar y no hablar de Secretaría de la Mujer porque inmediatamente, ah ya llegaron esas viejas, todo el tiempo es, ah ya llegaron esas viejas y nos sacan de los espacios, nos sacan, nos vulnera los derechos y estoy hablando, no sé si esto es una denuncia pública, aprovecho es la Comisaría 14 del Mártires, específicamente tengo planeado el próximo año acompañarme nuevamente de la Secretaría de la Mujer para ejercer una tutela o un derecho de petición o algún instrumento de acción judicial a fin de callar estas instituciones donde las mujeres estamos siendo vulneradas cuando son espacios públicos que merecen y deben respetar inicialmente los valores y los derechos de las mujeres en Bogotá.***

Gracias por confiar en la Secretaría de la Mujer. Gracias además por confiar dos veces. agradezco la confianza que la ciudadanía pone, y que las mujeres ponen en la Secretaría y los servicios es enorme. Sobre la violencia institucional la entiendo totalmente, rechazó por completo esa violencia y creo, entre otras, por eso hemos hecho también todo lo del Sello de igualdad para que cada entidad se tenga que evaluar para que se vea que estamos pendientes, que estamos dentro, también por eso tenemos el curso de una vida libre de violencias para funcionarios de todo el distrito, que además promovemos que tomen, y también para los reclamos específicos frente a algún funcionario o funcionaria los podemos tramitar, en Control interno de Integración Social, que es quien maneja las Comisarías de Familia, de manera que para decirle que claro, uno de espacios donde más hay que trabajar siempre es para adentro, por eso les decía y por eso hoy hablábamos de la importancia de una gestión pública feminista, por eso también hablamos de la importancia del sello, es que el sello no es solamente ir a poner el sello, el sello implica una evaluación interna, incluida la Secretaría de la Mujer, que nos evaluamos por supuesto, para ver qué falta, a quién y qué, cómo hay que hacer más capacitaciones, como estamos en paridad, todo eso es para cambiar justamente esos comportamientos machistas enquistados que hace que ponen barreras a las mujeres.

4. ***Qué pena tomarme la palabra así, pero en mi cabildo me dicen cuando no te dan el micrófono, tome la palabra. Diana, gracias, porque hace unos años también viene a una rendición de cuentas por el tema de las mujeres indígenas en contexto de ciudad y Diana me ayudó. Quisiera también abrazar a Diana Parra que nos ayudó mucho con el tema de las mujeres indígenas en el Parque Nacional, que hoy pues tristemente muchas de ellas no nos acompañan con gran tristeza. Diana, voy cerrando ciclo, pero espero verte muy pronto en una nueva administración, en un nuevo campo y que ojalá esa voz de una nueva casa Manzana del cuidado también tengan voces indígenas. Gracias, no me podía ir sin darte las gracias. Muchas gracias.***

6. RESPUESTAS DADAS A LAS PREGUNTAS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS REALIZADAS DURANTE EL ESPACIO DE AUDIENCIA PÚBLICA, DEPOSITADAS EN LA URNA.

A continuación, se da respuesta a las preguntas realizadas por la ciudadanía en el formato dispuesto para tal fin y que por tiempo durante el desarrollo de la audiencia pública no se alcanzó a dar respuesta.

1. ¿Específicamente cómo se apoyó la educación de las mujeres (en detalle)? Cursos, talleres, diplomados, carrera profesional, validación de bachillerato, examen de ICFES.

Desde la Estrategia de emprendimiento y empleabilidad, se ofrece a las mujeres oportunidades de formación para el fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad, a través de aliados del sector privado: Fundación Texmodas, Cámara de Comercio de Bogotá, Corewoman, Save The Children, Makaia (TIGO), Wom, Qentaz, Sodexo, Diageo y Fundación Conectando Ideas.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer ofrece a las mujeres de Bogotá ocho cursos virtuales gratuitos de 10 horas, que pueden realizar de acuerdo con su disponibilidad de tiempo, una vez finalizados los cursos la Secretaría expide el respectivo certificado.

Link: <https://capacitaciones.Secretaría Distrital de la Mujer .gov.co/>

Desde la Estrategia de emprendimiento y empleabilidad, se brinda a las mujeres cinco contenidos en habilidades socioemocionales para el emprendimiento y la empleabilidad de manera presencial en las Manzanas del Cuidado y las CIOM, facilitando su acceso y permanencia a oportunidades de generación de ingresos.

La Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad ejecutó el contrato 969-2023, mediante el cual se desarrollaron tres contenidos técnicos y digitales a través de formatos transmedia storytelling, para las temáticas de:

- **Habilidades Financieras.** Contenido digital: tres videos de 3 minutos para redes sociales WhatsApp – tik tok – Instagram – Facebook. Dos (2) podcast de 8 minutos, Proyecto de Vida.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



- Contenido digital: tres (3) videos de 3 minutos para redes sociales WhatsApp – tik tok – Instagram – Facebook. Dos (2) podcast de 8 minutos, Técnicas de negociación y resolución de conflictos.

Contenido digital: tres (3) videos de 3 minutos para redes sociales WhatsApp – tik tok – Instagram – Facebook. Dos (2) podcast de 8 minutos, este contenido fue socializado de la mano de la Estrategia de empleo y empleabilidad en las manzanas de cuidado Productos finales

La Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, a través del Proyecto de Inversión 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá” desarrolló durante el año 2023 la Estrategia de Educación Flexible - EEF.

Esta estrategia se concibe desde la necesidad de garantizar el derecho de las mujeres en sus diferencias y diversidad a la educación con equidad, reconociendo que las mujeres que hacen parte de grupos históricamente excluidos enfrentan barreras de acceso específicas y que, la rigidez del modelo de educación formal tradicional no les permite el acceso, permanencia y culminación de los distintos ciclos educativos.

La educación flexible es definida por el Ministerio de Educación como *“propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional”* (Ministerio de Educación Nacional, 2020) y desde la Secretaría de Educación Distrital es concebida como: *“estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo, los cuales adelantan los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal mediante alternativas escolarizadas y semiescolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones específicas.”* (Secretaría de Educación Distrital, 2020).

De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de incluir a las mujeres en sus diferencias y diversidad, se realizaron en 2023 en el marco de la estrategia de educación flexible las siguientes acciones:

Apoyo en Pruebas Saber 11°: Esta línea contempla un apoyo para las mujeres en sus diferencias y diversidad que les permita realizar la prueba Saber 11° (requisito para el ingreso a la educación superior), a través de 2 componentes, por un lado, la financiación de las pruebas, lo que implica su registro ante el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES, que se realizó a través del establecimiento de un contrato interadministrativo con esta entidad por 3er año consecutivo. Por otro lado, el desarrollo de un proceso de fortalecimiento de los conocimientos para la presentación de las Pruebas que facilite a las mujeres contar con una preparación para el examen de Estado, así como la elaboración de informes de las Pruebas Saber 11. En esta línea se contrataron dos profesionales en pedagogía que desarrollaron actividades virtuales y presenciales para fortalecer la formación en áreas como sociales, español, competencias ciudadanas, matemática y se articuló con el Colegio Americano en la localidad de los Mártires para realizar las sesiones en este espacio durante tres meses. Asimismo, en el convenio interadministrativo con el ICFES se desarrollaron talleres para facilitar la comprensión de la Prueba Saber 11 de manera presencial y gratuita.

Acceso a la Educación superior: Se realizaron dos ferias, una cada semestre, con Instituciones de Educación Superior - IES que ofertan programas educativos técnicos, tecnológicos y universitarios (pregrado y postgrado), con el fin de que las mujeres en sus diferencias y diversidad conocieran los distintos programas y apoyos para su trayectoria y culminación.

Formación complementaria: Se ofertaron cursos de inglés con el SENA, así como las becas de MAKAI A para mujeres en sus diferencias y diversidad. MAKAI A es una organización sin ánimo de lucro que potencia capacidades para el desarrollo social desde la cooperación, la tecnología y la innovación y sus becas están dirigidas a formar talentos en desarrollo web con las herramientas, habilidades y conocimientos que exige el mercado de las tecnologías de la información – TI actual.

En la Estrategia de Educación Flexible han participado durante el cuatrienio 1.731 mujeres en sus diferencias y diversidades, según registro del Sistema de Información Misional - Si Misional de la SDMujer. A continuación, se presenta el desagregado de las mujeres en sus diferencias y diversidades participantes hasta julio de 2023.

Mujeres Atendidas¹				
Población	2021	2022	2023	Total
1. Mujeres Campesinas y rurales	5	5	1	11
2. Mujeres con discapacidad	10	59	17	84
3. Mujeres Transgénero	15	13	3	29
4. Mujeres Lesbianas y bisexuales	13	31	17	61
5. Mujeres mayores (60 años en adelante)	15	25	13	53
6. Mujeres Adultas (29 a 59 años)	197	290	212	682
7. Mujeres jóvenes (18 a 28 años)	81	250	81	409
8. Mujeres habitantes de calle	6	16	2	23
9. Mujeres gitanas,	1	2	0	3
10. Mujeres negras y afrodescendientes	24	61	15	98
11. Mujeres palenqueras	1	0	0	1
12. Mujeres raizales	4	0	1	5
13. Mujeres víctimas del conflicto armado	6	14	9	28
13. Mujeres víctimas de desplazamiento	6	15	12	32
14. Mujeres migrantes	0	5	1	6
15. Mujeres sordas	0	1	1	2
16. Mujeres en ASP	23	37	16	73
17. Mujeres indígena	29	61	44	131

¹ Información suministrada SiMisional cálculos OMEG- SDMujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01

Estrategia Educación Flexible – SDMujer			
Acciones	2021	2022	Primer semestre 2023
Acompañamiento a la educación flexible	41 graduadas	23 graduadas	11 graduadas
Presentación Pruebas Saber 11	215 mujeres	327 mujeres	130 mujeres
Ferias de Educación Superior	16 mujeres	231 mujeres	179 mujeres

De igual forma, en el marco de la estrategia de educación flexible se establecieron durante el cuatrienio los siguientes convenios y contratos con entidades públicas y privadas:

Año 2021

- Convenio con SENA (012 de 2021) – Vigencia 4 años.
- Convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación del Distrito - SED (914 de 2021) a cargo de las Direcciones de Enfoque Diferencial y de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia – Vigencia 4 años.
- Contrato interadministrativo con el ICFES (576 de 2021)
- Contrato de consultoría con Kapital Group SAS (848 de 2021)

Año 2022

- Contrato interadministrativo con el ICFES (933 de 2022)
- Alianza con Google
- Convenio con ACNUR a cargo de la Dirección de Enfoque Diferencial
- Alianza estratégica Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Casa de la Mujer – Sistema Distrital de Cuidado

Año 2023

- Firma de Convenio con MAKAI
- Contrato administrativo con el ICFES.
- Desarrollo de cursos cortos SENA

2. Al concejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, como se fortaleció, reconoció, se difundió su labor, logros.

Durante la vigencia 2023, se fortaleció el Consejo Consultivo de Mujeres en temas relacionados con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género socializando el plan de acción como herramienta para su seguimiento

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



y presentando la forma como se construyen los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector mujeres, para recoger los aportes y observaciones por parte de las consejeras consultivas. De igual manera, se fortaleció a la instancia en comunicación estratégica a través de la Escuela Líder Par, para fomentar la incidencia de la instancia frente al posicionamiento de la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres.

A partir de las solicitudes presentadas por la instancia, durante el segundo semestre de la vigencia 2023, se realizaron tres jornadas de fortalecimiento, dentro de las cuales se realizaron actividades de respiro y conexión con la naturaleza y se brindaron herramientas para fortalecer aspectos relacionados con habilidades blandas, planificación estratégica, comunicación, negociación y lobby político.

Frente a la socialización de los logros y acciones realizadas del Consejo Consultivo de Mujeres, desde la Secretaría Técnica ejercida por la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, se publicaron de manera trimestral en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer, los informes de gestión los cuales se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.Secretaría Distrital de la Mujer .gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-interes/informacion-adicional/instancias-de-coordinacion/secretaria-tecnica/consejo-consultivo-mujeres>

Se apoyó técnica y logísticamente al Espacio Autónomo en el desarrollo del evento del 1 de diciembre de 2023, en el cual las consejeras consultivas presentaron el informe de gestión a las mujeres y sus organizaciones, resaltando sus logros vigencia 2023 y proyecciones para la vigencia 2024.

3. ¿Cuál es la oportunidad laboral para las cuidadoras que contamos certificado para manejar personas discapacitadas?

La Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad tiene como aliado a la empresa ENFERMERAS UN COMPROMISO, que recibe y analiza hojas de vida de mujeres con certificado de cuidado a personas con discapacidad para vacantes puntuales. Se puede enviar la hoja de vida al correo: auxtalentohumano@enfermeras.co y/o comunicarse al WhatsApp 3187072495.

Vale la pena aclarar que la Secretaría Distrital de la Mujer, no tiene competencia para recibir y gestionar hojas de vida para ningún tipo de oferta.

4. ¿Qué proyectos se están construyendo para apoyar a las mujeres mayores de 50 años para tener oportunidades laborales?

A través de la Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad se tiene alianza con 15 empresas que tienen oferta de empleo para mujeres mayores de 50 años: Grupo LIC, GNP S. A, Enfermeras, El empleo.com, Teleperformance, Serviespeciales, Eficacia, Archies, Starbucks, Domino's, Oxxo, Croydon, Delta, Jardines del Apogeo y Super ricas. Se pueden revisar las vacantes de estas empresas en el siguiente link: <https://emprendimientoyempleabilidad.Secretaría Distrital de la Mujer .gov.co/>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



5. ¿Las mujeres de la tercera edad, tienen programas para ellas?

La Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad tiene como objetivo general desarrollar y fortalecer las capacidades de las mujeres que habitan en Bogotá para facilitar el acceso a recursos y mercados, y promover la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad, esto incluye mujeres de la tercera edad. Para mayor información puede dirigirse al siguiente link: [https://emprendimientoyempleabilidad.Secretaría Distrital de la Mujer .gov.co/](https://emprendimientoyempleabilidad.SecretaríaDistrital.de.la.Mujer.gov.co/)

La Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer implementa a través del Proyecto de Inversión 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá”, las siguientes estrategias, que están dirigidas a las mujeres en sus diferencias y diversidad, entre ellas, a las mujeres mayores que hacen parte de los distintos grupos poblacionales (mujeres de grupos étnicos, con discapacidad, campesinas y rurales, migrantes y refugiadas, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, etc.):

- **Estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales.** Esta estrategia busca aportar, desde los enfoques de género y diferencial, al bienestar y la salud emocional de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la implementación de escuelas de educación emocional y espacios respiro individuales y colectivos.
- **Estrategia de transformación cultural.** Esta estrategia tiene como objetivo contribuir a la transformación de imaginarios y estereotipos negativos sobre las mujeres en sus diferencias y diversidad que sustentan situaciones de discriminación y exclusión asociados, no solo al hecho de ser mujeres, sino a su pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad, entre otros factores.

Como parte de las acciones de la estrategia se realiza la conmemoración de fechas significativas para las mujeres en sus diferencias y diversidad, que buscan visibilizar y reivindicar sus luchas por el reconocimiento y garantía de sus derechos humanos, las cuales son concertadas y construidas con la participación de las mujeres de cada grupo poblacional.

En el marco de estas dos estrategias se realizaron durante el 2023 las siguientes acciones dirigidas a las mujeres mayores en sus diferencias y diversidad:

Escuela de Educación Emocional y Espacios respiro. La Estrategia de Generación de Capacidades Psicoemocionales surge como respuesta a la promesa de responder de manera asertiva y efectiva al cuidado y bienestar emocional de las mujeres en sus diferencias y diversidad que han visto vulnerada su salud mental producto del estigma y la discriminación. En razón a lo anterior, la priorización de los grupos de mujeres beneficiarias de las acciones a realizar en el marco de la estrategia responde al criterio de pertenencia a grupos diferenciales, en especial aquellos que han vivido exclusión y discriminación y que producto de espacios de participación y concertación han evidenciado la necesidad de contar con estrategias de acompañamiento para el cuidado de su salud mental.

A través de esta estrategia se desarrolló la Escuela de Educación Emocional presencial con mujeres mayores, la cual contó con la participación de mujeres de diversas localidades de la ciudad de Bogotá. En el marco de estas acciones se realizaron 3 espacios respiro con la participación de 42 mujeres mayores.

Conmemoración de mujeres mayores. Se realizó la articulación para la fecha conmemorativa “Tejedoras de vida y sueños: Un encuentro para inspirar, aprender y conectar” así mismo, se desarrollaron encuentros de articulación con la Secretaría de Salud y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, para definir temas logísticos del mismo. Se compartió la información de la Fecha Conmemorativa para Mujeres mayores que tuvo como objetivo general: Promover el reconocimiento de las mujeres mayores en sus diferencias y diversidad, así como los avances normativos e instancias de participación, que favorezcan sus derechos y el cambio de imaginarios y representaciones negativas de las mujeres mayores. Y como objetivos específicos:

- Visibilizar los liderazgos y la participación de las mujeres mayores, para lo cual se reconoció a veinte (22) mujeres mayores en Bogotá, que se destacan por su liderazgo en favor de las mujeres mayores.
- Promover un espacio de conocimiento sobre los avances normativos como lo son la ratificación por parte del Estado Colombiano de la Convención Interamericana para las personas mayores y los espacios de participación local, como el Consejo Distrital de Sabios y Sabias.

Para el desarrollo del evento se gestionó la participación de un grupo cultural de canto a capela de la localidad de la Candelaria integrado por mujeres mayores y se desarrolló un conversatorio sobre cómo se ha venido avanzando en los derechos de las personas mayores con la Convención Interamericana y el espacio de incidencia Distrital del Consejo de Sabios y Sabias en Bogotá; el conversatorio contó con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, el Consejo de Sabios y Sabias y la Universidad de los Andes.

Trueques intergeneracionales. Los encuentros intergeneracionales de mujeres jóvenes, adultas y mayores posibilitan la inclusión y participación de las personas mayores para que brinden su contribución a la sociedad actual y con ello aportar a una mayor solidaridad intergeneracional. Se desarrollaron 2 encuentros, el primero con 25 mujeres en abril y el segundo con 30 mujeres. En los encuentros intergeneracionales se compartieron las experiencias significativas que han tenido las mujeres en sus diferencias y diversidad en su vida.

Encuentro diferencial. Se realizó el encuentro diferencial con mujeres mayores sobre la plenopausa, para lo cual se implementó la guía metodológica que tuvo en cuenta la diversidad de las mujeres mayores participantes, donde se realizó un espacio cómodo y confortable, respetando la diversidad y apalancando la escucha y la participación desde su primera menarquia, hasta la menopausia. Esta metodología se creó con el equipo de cuidado menstrual que trabaja en la Dirección de Enfoque Diferencial de la SDMujer.

En la metodología se tuvieron en cuenta los enfoques de género y diferencial, así como otros enfoques de trabajo con las mujeres, como son el enfoque narrativo, de fortalecimiento y apreciativo. En el encuentro participaron 15 mujeres adultas y mayores en sus diferencias y diversidades provenientes de siete localidades (Kennedy, Teusaquillo, Fontibón, Puente Aranda, Engativá, Suba, Usaquén).

6. *Cuál es el cambio en la estrategia de comunicación para que los externos de la localidad de San Cristóbal y demás localidades pueda y conozcan para acceder a los servicios, proyectos ofrecidos por la secretaría y así hacer valer los derechos de las mujeres. (cuando no se tienen redes sociales)*

Para las mujeres que no tienen redes sociales, desde la Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad se brinda orientación presencial en las Manzanas del Cuidado y CIOM de todas las localidades, de igual forma las mujeres pueden recibir orientación sobre las oportunidades de empleo, emprendimiento y formación a través del Whatsapp Business y consultar de manera autónoma el portafolio de la Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad en la página: <https://emprendimientoyempleabilidad.Secretaría Distrital de la Mujer .gov.co/>

7. *¿Que está haciendo secretaría de la Mujer aparte de capacitar y asesorar para que las mujeres tengan un empleo digno, teniendo en cuenta que algunas mujeres son violentadas o lo permiten porque no cuentan con un empleo para la manutención de sus hijos, que convenios empresariales tienen para facilitar la empleabilidad?*

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad ha gestionado 62 alianzas de empleo, generación de ingresos y formación que han permitido ofrecer a las mujeres oportunidades flexibles y desde casa, contribuyendo así con su autonomía económica. Para consultar el portafolio de la Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad ingresar al link: <https://emprendimientoyempleabilidad.Secretaría Distrital de la Mujer .gov.co/>

8. *¿Sabían ustedes que el Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá, recibió un reconocimiento de la Alcaldía Mayor en la gala realizada por el IDPAC?*

La Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Mujeres, ejercida por la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, tuvo conocimiento sobre el reconocimiento entregado a la instancia por parte del IDPAC el día 30 de noviembre de 2023, el cual fue gestionado directamente con el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, a través de la consejera consultiva que cumple el rol de articuladora.

9. *¿Dónde queda el reconocimiento a las mujeres del CCMB para lograr la institucionalidad del Sistema Distrital del Cuidado?*

En los diferentes espacios y eventos de la Secretaría Distrital de la Mujer, se ha realizado el reconocimiento al Consejo Consultivo de Mujeres por el trabajo e incidencia realizado con el Concejo de Bogotá para la institucionalización del Sistema Distrital del Cuidado a través de Acuerdo 893 de 2023, agradeciendo la labor realizada por las consejeras consultivas para alcanzar este logro significativo para el Distrito Capital.

10. *¿Qué participación brindan para que las mujeres generen ingresos y puedan crecer como profesionales, estudiantes etc.?*

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se generó la Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad, que tiene como objetivo general desarrollar y fortalecer las capacidades de las mujeres que habitan en Bogotá para

facilitar el acceso a recursos y mercados, y promover la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad.

A través la Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad las mujeres pueden encontrar ofertas laborales, para el fortalecimiento de emprendimientos y formación. Para revisar la oferta de la Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad puede consultar el link: [https://emprendimientoyempleabilidad.Secretaría Distrital de la Mujer .gov.co/](https://emprendimientoyempleabilidad.Secretaría_Distrital_de_la_Mujer.gov.co/)

11. ¿Qué empresas crearon para que realmente las mujeres del común puedan generar ingresos y mejorar su calidad de vida?

Se aclara que dentro de la misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer no se contempla la creación de empresas, sin embargo, desde la Estrategia Emprendimiento y Empleabilidad se han gestionado 62 alianzas con el sector privado (empresas y gremios), que han permitido ofrecer a las mujeres oportunidades flexibles y desde casa contribuyendo así con su autonomía económica. Para revisar la oferta de los aliados puede consultar el link: [https://emprendimientoyempleabilidad.Secretaría Distrital de la Mujer .gov.co/](https://emprendimientoyempleabilidad.Secretaría_Distrital_de_la_Mujer.gov.co/)

12. ¿Cómo se ha transversalizado desde la SDMujer las garantías en seguridad humana de las mujeres, el reconocimiento, difusión, posicionamiento del Derecho de las mujeres a la ciudad; la seguridad para las moradoras originarias (entorno no impulsando la identificación y por tanto la violencia del estado a las mujeres)?

Para transversalizar del enfoque de género es fundamental visibilizar y analizar las desigualdades entre los géneros, las relaciones de poder existentes entre los mismos, así como las formas de intervenir para modificar estas realidades de desigualdad, y así materializar uno de los ocho derechos priorizados en la PPM y EG, a saber el Derecho al Hábitat y Vivienda Digna; para ello es indispensable la participación activa de las mujeres en toda su diversidad, y en este aspecto es fundamental realizar procesos de sensibilización cuyo propósito es que las personas participantes reflexionen desde una perspectiva de género sus experiencias y problemáticas en distintos ámbitos, tales como el acceso a vivienda y tierra, el acceso a servicios sociales, la movilidad de las mujeres en la ciudad, la seguridad en el espacio público y otros ámbitos donde se desarrollan nuestras vidas.

Al respecto, la Dirección de Derechos y Diseño de Política, desde el derecho al hábitat y vivienda digna durante las vigencias 2022 y 2023 realizó siete (7) sensibilizaciones dirigidas a funcionariado público y a la ciudadanía, donde se abordaron principalmente los temas de seguridad para las mujeres y las niñas y el derecho a la ciudad y al territorio desde un enfoque de género. Al mismo tiempo en estos espacios se resaltó la importancia de la participación incidente de las mujeres como un requisito fundamental durante la formulación de políticas de ordenamiento territorial, que hagan posible el derecho de las mujeres a un hábitat y vivienda digna. La siguiente tabla resume las sensibilizaciones realizadas en el periodo mencionado:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Tabla 1. Resumen sensibilizaciones realizadas en 2022 y 2023 por la profesional del Derecho al Hábitat y Vivienda Digna

Tema	Fecha	Población	Entidad - Organización	No. total, participantes	No. participantes por sexo	
					Mujeres	Hombres
Proceso de cualificación sobre el Derecho al Hábitat y Vivienda Digna	23/03/2022	Funcionariado público	Equipos Dirección Territorialización SDMujer	120	115	105
El derecho al Hábitat y Vivienda Digna	27/09/2022	Ciudadanía	Mujeres bordadoras y tejedoras participantes en el proceso del Salón del Ocio y la Fantasía 2022	35	34	1
El derecho de las mujeres y diversidades a la ciudad y al territorio	20/10/2022	Funcionariado público	Talento humano de la Secretaría Distrital de la Mujer	44	43	1
Estrategias para intervenir entornos urbanos con enfoque de género	26/10/2022	Funcionariado público	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	23	12	11
Infraestructuras educativas con enfoque de género y diferencial.	31/11/2022	Funcionariado público	Secretaría Distrital de Educación	13	0	0
Derecho al Hábitat y Vivienda Digna	13/07/2023	Funcionariado público	Talento humano de la Secretaría Distrital de la Mujer	47	45	2
El derecho al Hábitat y Vivienda Digna	24/08/2023	Ciudadanía		16	16	0

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



vivienda Digna, Reconociendo nuestro entorno cotidiano.			Asociación de Mujeres y Madres Abriendo Caminos			
---	--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en evidencias de sensibilizaciones realizadas durante 2022 y 2023.

De otra parte la apuesta por la incorporación del enfoque de género en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, aporta al derecho al Hábitat y Vivienda Digna en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En una de las líneas de trabajo que se define como: el Mejoramiento de entornos, condiciones de movilidad, equipamientos y seguridad para las mujeres y las niñas en el Distrito Capital. En este sentido, el aporte más importante de la relación entre género y ordenamiento territorial ha sido la ampliación de la mirada androcéntrica de la ciudad, que ha situado en el ordenamiento territorial el cuidado y la seguridad para las mujeres y las niñas, así:

- Incluyendo los principios de ciudades seguras para las mujeres y las niñas en el diseño de espacios públicos, materializado en el *“Manual de Espacio Público”*. Link del Manual: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.pdf
- Situando el Sistema de Cuidado como un nuevo eje orientador del ordenamiento del territorio, materializado en el instrumento del POT en el *“Plan de Servicios de Cuidado y Servicios Sociales”*. Link del Plan: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=147657>

Con relación a la pregunta sobre acciones frente a *“la seguridad para las moradoras originarias”*, se informa que al respecto es la Secretaría Distrital de Hábitat -en el marco de la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial-, quien ha estructurado la reglamentación de la Política de Protección a Moradores y Actividades Productivas, este instrumento busca proteger a las personas que habitan y trabajan en zonas donde se desarrollen proyectos inmobiliarios y de revitalización urbana, para prevenir el desplazamiento de los habitantes de territorios mediante acuerdos de derechos y deberes entre moradores y titulares de actividades productivas con los desarrolladores y los Operadores Urbanos, por lo cual se propone que esta inquietud de la ciudadana se interponga a la entidad competente para ser respondida.

13. Información/rendición de cuentas con otros sectores como educación, salud, planeación, hacienda, claro transversalización hecha.

En atención al acompañamiento técnico que se brinda a los sectores de la Administración Distrital para la transversalización de enfoque de género y derechos de las mujeres y en virtud de la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a continuación, se relacionan las acciones gestionadas por la SDMujer, con otros Sectores de la Administración Distrital, para lo cual es importante

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



señalar que mediante el Decreto 527 de 2014, se creó la Comisión Intersectorial de Mujeres -CIM y su Unidad Técnica de Apoyo- UTA, cuya función es coordinar y articular la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, así como efectuar el seguimiento al avance de esta política Pública.

Así entonces, desde esta instancia de coordinación, se garantiza que los sectores y las entidades que lo conforman respondan efectivamente a la implementación de la mencionada Política Pública a través de las estrategias y programas contenidos en el plan de desarrollo Distrital, así como en todos los programas que se establezcan en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de género.

De acuerdo con lo anterior, se comunica que durante la vigencia 2023², en el desarrollo del Plan de Acción de la Instancia y su Unidad Técnica de Apoyo, en el marco de la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores de la administración Distrital integrantes de la instancia, 9 sectores presentaron sus buenas prácticas desde el enfoque de género, concertadas en la etapa de estructuración del plan de acción, ahora teniendo en cuenta que por los tiempos de las sesiones no es posible que los 15 sectores establezcan espacio de socialización, se informa que solo 9 tuvieron este espacio. (Ver Anexo 13. Plan de Acción UTA 2023), las cuales son el resultado de la implementación de acciones institucionales que contribuyen a la garantía de los derechos de las mujeres y al cierre de brechas, y que se lideran desde la misionalidad de cada sector, a continuación, se relacionan los Sectores:

- 1. Sector Gestión Jurídica:** Normatividad y jurisprudencia sobre los derechos de las mujeres y sectores LGBTQ+: Relatorías 008 y 009 de 2018, cuyo objetivo es compilar y mantener actualizada la normatividad, doctrina y jurisprudencia relativa a los derechos de las mujeres y de las personas de los sectores LGBTQ+, resaltando otros aspectos como la articulación con otros sectores o entidades, logros y resultados.
- 2. Sector Ambiente:** Estrategia de mujeres cuidadoras de animales en las manzanas de cuidado del Distrito, cuyo objetivo es brindar una oferta de servicios dirigida a las personas cuidadoras de animales que fortalezca las acciones de cuidado y promueva el bienestar humano-animal
- 3. Sector Seguridad:** Cultura Ciudadana – Distrito CuidArte, el propósito principal de la buena práctica es establecer e implementar estrategias para el empoderamiento de las mujeres, contribuir a la prevención y reducción de violencias y delitos a partir de un componente artístico y pedagógico con enfoque de cultura ciudadana que propicie la consolidación y fortalecimiento de la convivencia enmarcada en la legalidad, la paz y la reconciliación
- 4. Sector Gobierno:** Goles en Paz 2.0, el propósito principal de la buena práctica es visibilizar y resignificar el papel de la mujer en el ámbito del fútbol. contribuir a la garantía de participación y representación efectiva de las mujeres en el contexto del fútbol y promover la igualdad de género en la práctica del deporte.

² Para ampliar la información correspondiente a las sesiones desarrolladas en el año 2023 y la presentación de las buenas prácticas por parte de los sectores, se sugiere realizar la revisión del Anexo denominado Plan de Acción UTA y sus sesiones.

5. **Sector Salud:** Estrategia MujerESalud, que apunta a los objetivos de:
 - Aportar en la eliminación de barreras de acceso en salud a través de servicios integrales y en el modelo territorial, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, reconociendo y aportando a la disminución de las inequidades de género que históricamente han generado afectación en la salud de las mujeres en Bogotá.
 - Promover acciones que permitan un trato diferencial, que impulse la transformación de las prácticas y relaciones con los servicios de salud que permita a las mujeres ejercer su derecho fundamental en salud en condiciones de equidad.
 - Identificación por parte de las mujeres de sus particularidades, ampliando los conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar capacidades para adecuar sus comportamientos y habilidades en relación con la salud plena.
6. **Sector Planeación:** Metodología de etiquetas en políticas públicas, el propósito principal de la buena práctica es identificar las acciones de política pública a través de las cuales se entregan bienes o servicios a una población o se atiende una temática específica y que están contenidos en otras políticas del ecosistema distrital diferentes a la propuesta inicial. Otros objetivos relacionados son: identificar acciones que aportan de manera complementaria; identificar traslapes en la formulación de políticas; relacionar Políticas Públicas; contar con productos estratégicos en Planes de Acción.
 - Temáticas priorizadas para la buena práctica:
 - Temáticas abordadas: pluralidad de infancia, mujeres, paz, diversidad sexual, pobreza y discapacidad y participación.
 - Se han realizado ejercicios pilotos con las 3 políticas que son lideradas por la Secretaría Distrital de Planeación: LGBTI, pobreza y ruralidad.
 - Ejemplos focalizados para la presentación: diversidad sexual y pobreza
7. **Sector Gestión Pública:** Teletrabajo Rosa, teniendo en cuenta que muchas mujeres tienen periodos dolorosos con presencia de calambres menstruales severos, molestias o cólicos en la parte baja del abdomen, que no son incapacitantes, pero la presencialidad en su sitio habitual de trabajo genera mayores incomodidades, la entidad otorga hasta un día de teletrabajo al mes cuando a juicio de la servidora sea absolutamente necesario en beneficio de su estado físico y emocional.
8. **Sector Desarrollo Económico:** Ferias para el Fortalecimiento y Comercialización de Productos de las Mujeres en sus Diferencias y Diversidad, Vendedoras Informales, en ejecución de la misionalidad la entidad tiene el proyecto de Inversión 7773 (Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público en Bogotá), cuyo objetivo es aumentar el acceso a la oferta de alternativas económicas en el espacio público. Se realizan las ferias para la comercialización en el espacio público alineadas con las oportunidades de mercado para la reactivación económica.
9. **Sector Educación:** Proceso de revisión y actualización de los manuales de convivencia escolar hacia la incorporación del enfoque de género y restaurativo, este proceso ha tenido unos propósitos políticos,

éticos e institucionales, que están alineados con los propósitos de Política Pública de Mujer y Equidad de Género, con la política pública de LGBTI y con los acuerdos con diferentes sindicatos del sector educativo.

Ahora bien, de manera complementaria a la información arriba reportada, a continuación, se comunican los instrumentos de reporte sobre logros de la PPMYEG, para lo cual es menester reiterar que la Dirección de Derechos y Diseño de Política en ejercicio de sus funciones, lidera la puesta en marcha y seguimiento a la implementación de la PPMYEG la cual tiene como objetivo general *“Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado”* (CONPES 14 de 2020)³.

Para lograr este objetivo, se formuló el Plan de Acción 2020 – 2030, en el que se establecen objetivos específicos, resultados, indicadores, productos, entidades responsables y corresponsables. Así, la PPMYEG se estructura en 15 resultados y 196 productos específicos a cargo de los 15 sectores administrativos del Distrito Capital; los cuales son corresponsables en la implementación de la PPMYEG; y a través de los que se propone cumplir con los 11 objetivos específicos de la política que buscan, la incorporación de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial en la gestión administrativa y en los procesos de planeación de la administración Distrital (objetivo específico), la implementación de medidas efectivas, progresivas y sostenibles que reconozcan, garanticen, restablezcan y promuevan el goce efectivo de los derechos de las mujeres priorizados en el marco de la política (objetivos específicos del 2 al 9), la transformación de los imaginarios, estereotipos y prácticas sociales que soportan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad (objetivo específico 10) y finalmente, la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que articule la oferta institucional relacionada con servicios de cuidado en la ciudad (objetivo específico 11).

Teniendo en cuenta que como parte de 196 productos de la PPMYEG, la Secretaría Distrital de la Mujer es responsable del producto 1.1.13 *“Implementación de la Estrategia de transversalización para la equidad de género en los 15 sectores de la Administración Distrital”*, a través de la coordinación interinstitucional entre la Secretaría Distrital de la Mujer con los Sectores del Distrito Capital se conciertan anualmente actividades que contribuyan al cumplimiento del producto anteriormente mencionado. Es así como, parte de su misionalidad institucional, se realiza un proceso de asistencia técnica para la concertación anual de las actividades de la Estrategia de Transversalización para la Equidad de Género – ETG.

Este producto permite la incorporación de los enfoques de género y diferencial en el Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG a partir de intervenciones alineadas en las siete dimensiones del modelo. La incorporación de los enfoques de la PPMYEG en las actividades de la ETG permite evidenciar cómo los enfoques de derechos de las mujeres, enfoque de género y diferencial hacen parte de las actividades concertadas en su planeación y ejecución como lo indica el CONPES D.C., 14 de 2020.

³ Le invitamos a revisar la información disponible en la página web www.sdmujer.gov.co. Específicamente [Política Pública de Mujeres y Equidad de Género | Secretaría Distrital de la Mujer \(sdmujer.gov.co\)](#)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Por otra parte, se encuentra el producto 1.1.14, “el Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género implementado”. El cual se implementa a través de la coordinación interinstitucional entre la Secretaría Distrital de la Mujer con los sectores del Distrito Capital de manera anual a partir de la concertación de actividades que contribuyan al cumplimiento del producto en mención y estén en misión del sector. Este producto permite la incorporación de los enfoques de género y diferencial a partir de intervenciones orientadas a la implementación de acciones afirmativas que promueven la igualdad de género desde cada sector.

Los Planes de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género – PIOEG- son un instrumento que comprende un conjunto de acciones para la igualdad, las cuales tienen por objeto, contribuir a disminuir las inequidades y las brechas que enfrentan las mujeres en el Distrito Capital. El PIOEG se estructura a partir de la priorización de 8 derechos, así:

1. Derecho a la paz y convivencia con equidad de género
2. Derecho a una vida libre de violencias
3. Derecho a la participación y representación con equidad
4. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad
5. Derecho a la salud plena
6. Derecho a la educación con equidad
7. Derecho a una cultura libre de sexismo
8. Derecho al hábitat y vivienda digna.

Adicionalmente a la PPMYEG, la Alcaldía Mayor de Bogotá en articulación con la SDMujer propuso una serie de acciones estratégicas denominadas “Logros de Transversalización de Género”, los cuales son implementados por los 15 sectores de la Administración Distrital, como corresponsables en el ejercicio de transversalizar el enfoque de género en las entidades del Distrito Capital. Esta estrategia busca evidenciar los esfuerzos conjuntos de la Administración Distrital y promover el compromiso de los sectores con las necesidades y realidades que viven las mujeres, niñas y personas con otras identidades no normativas de Bogotá D.C. Es importante señalar que los Logros de Transversalización de Género buscan complementar los esfuerzos de la PPMYEG para el logro de la igualdad de género y el cierre de brechas de género en la ciudad.

Por lo tanto, en los anexos que se remiten junto a esta comunicación, denominados (ETG_PIOEG Consolidado, LOGROS Consolidado y PPMYEG Consolidado) se podrá encontrar la información asociada a los reportes de los productos del Plan de Acción de la PPMYEG, la concertación anual de las actividades de ETG y PIOEG, y los Logros de Transversalización de Género relacionados de forma desagregada respectivamente por vigencia, la cual se encuentra en cada una de las viñetas que se ubican en la parte inferior de la matriz. Es necesario tener en cuenta que para la vigencia 2023, la información reportada puede estar sujeta a alcances por parte de los sectores y entidades responsables, al respecto, el Plan de Acción de la PPMYEG, PIOEG y ETG, reporta información con corte al tercer trimestre del año, y para el reporte de logros se cuenta con información con corte a noviembre de dicho año.

En el Plan de Acción de la PPMYEG, se puede evidenciar el avance de cumplimiento de cada uno de los productos, conforme a la información oficial reportada por los sectores corresponsables, la cual se presenta de manera cualitativa y cuantitativa. Así en el anexo denominado “PPMYEG Consolidado” se presentan los reportes acumulados de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 tanto de forma cuantitativa como cualitativa, es decir, se presenta el avance en representación numérica de lo ejecutado con relación a la meta e indicador propuesto para el producto y la vigencia, y la descripción de las acciones desarrolladas para cumplir con lo propuesto. En el reporte cuantitativo, se evidencia de manera trimestral o según la periodicidad de reporte del indicador registrada en la ficha técnica de cada uno de los productos, el avance de ejecución del indicador de producto propuesto.

Para la concertación anual de las actividades de la Estrategia de Transversalización para la Equidad de Género –ETG y de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género - PIOEG implementado, se presentan las actividades concertadas por los 15 sectores de la Administración Distrital y la implementación de las mismas para cada una de las vigencias en las que se desarrolló. De este modo, en el anexo denominado “ETG_PIOEG Consolidado” se evidencia una matriz sectorial, la cual está compuesta por los siguientes criterios: sector, entidad responsable de la implementación de la actividad, código, actividades, indicador de resultado para cada una de las actividades, meta para la vigencia, fecha de inicio y fin de la actividad, reporte de avance cuantitativo, reporte de avance cualitativo y reconocimiento poblacional de diferencias y diversidades. Es necesario precisar que el reporte del 2023 cuenta con información con corte al tercer trimestre del año y la concertación realizada es bianual, incluyendo las vigencias 2023 y 2024, respectivamente.

Por último, en los Logros de Transversalización de Género, se puede evidenciar el avance de cumplimiento de cada uno de los logros establecidos, conforme a la información oficial reportada por los sectores corresponsables, la cual se presenta de manera cualitativa y cuantitativa. Así en el anexo denominado “LOGROS Consolidado” se presentan los reportes acumulados de la vigencia de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 tanto de forma cuantitativa como cualitativa, es decir, se presenta el avance en representación numérica de lo ejecutado con relación a la meta e indicador propuesto para el logro, la vigencia y la descripción de las acciones desarrolladas para cumplir con lo propuesto. En el reporte cuantitativo, se evidencia de manera mensual el avance de ejecución del indicador del logro propuesto.

De esta manera, el cumplimiento, ejecución o avances se comprende y se analiza a través del seguimiento realizado y la consolidación del reporte de manera relacional entre lo cualitativo y cuantitativo.

14. ¿Por cuál razón no se le dio continuidad a la contratación del apoyo técnico a la Comisión POT Mujeres?

De acuerdo con el acompañamiento técnico que desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política se brinda para la implementación de los Derechos al Hábitat y Vivienda Digna y a la Participación y Representación con Equidad, así como para la transversalización de los enfoques de género y derechos de las mujeres en los planes, programas y proyectos, acciones, productos y resultados definidos en el Plan de Acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG-, se otorga respuesta a esta pregunta así:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Desde los derechos al Hábitat y Vivienda Digna y Participación y Representación con Equidad se apoyó técnicamente a la Secretaría Distrital de Planeación durante el proceso de formulación (2021) y reglamentación (2022 y 2023) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá -POT- (Decreto 555/2021). Los aportes más pertinentes que se realizaron en cada fase fueron:

2021. Proceso de formulación del POT

En el proceso de formulación del POT, se realizaron aportes al documento del articulado del Plan de Ordenamiento Territorial para la incorporación del enfoque de género y la territorialización del Sistema de Cuidado.

De otra parte, se informa que la SDMujer, a través de la DDDP, para la priorización del derecho al Hábitat y Vivienda Digna participó en 5 sesiones de acompañamiento y asistencia técnica al Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo, donde se revisó el articulado del POT por subtemas; en esas sesiones se generaron las observaciones y propuestas que las Consejeras expusieron a la Secretaría Distrital de Planeación en los conversatorios virtuales que realizaron, en los cuales la Secretaría Distrital de la Mujer también asistió.

La metodología utilizada en las sesiones con las Consultivas se realizó mediante la construcción de una matriz para la revisión del articulado del POT y la elaboración de presentaciones en formato PPT como apoyo para la exposición de las observaciones y propuestas de ellas en los conversatorios virtuales con Secretaría Distrital de Planeación. Estos espacios también permitieron que la Secretaría Distrital de Planeación aclarara las inquietudes expresadas por las Consultivas y se estableciera la pertinencia de tomar en cuenta sus comentarios y propuestas en el articulado del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

El siguiente es el cronograma de sesiones de acompañamiento y asistencia técnica realizadas en el año 2021 al Consejo Consultivo de Mujeres:

Tabla 2. Cronograma sesiones acompañamiento y asistencia técnica al Consejo Consultivo de Mujeres para la revisión y formulación de aportes al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, 2021

SESIONES Y TEMAS	FECHA
1. Estructura Ecológica Principal; Cambio Climático; Ecostenibilidad; Ecobarrios, articulado a la agenda de mujeres	Junio 05 de 2021
2. Componente rural	Junio 12 de 2021
3. Presentación sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y su articulación con el POT	Junio 19 de 2021
4. Revisión de la propuesta de artículo en el POT para la definición de la manzana del cuidado. Revisión de la definición de Red del cuidado	Junio 26 de 2021
5. Revisión de los artículos del POT referidos a los temas: Propósitos del Plan de Ordenamiento Territorial, en relación con la Estructura Integradora de Patrimonios y estructura socioeconómica y cultural	Julio 03 de 2021

De este proceso de revisión y aportes al articulado del Plan de Ordenamiento Territorial, desde la Secretaría Distrital de la Mujer y desde los espacios que tuvo el Consejo Consultivo de Mujeres con la Secretaría Distrital de Planeación, se acogieron observaciones para ser incluidas en el articulado del POT, logrando la incorporación de los enfoques de género, derechos de las mujeres, diferencial y de cuidado en el ordenamiento territorial del Distrito Capital.

2022 y 2023. Proceso de reglamentación del POT

Desde el Derecho al Hábitat y Vivienda Digna se aportó técnicamente en la incorporación del enfoque de género en el proceso de reglamentación en los siguientes instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial:

Manual de Espacio Público para Bogotá

Objetivo: Incorporar el enfoque de género en toda la estructura del Manual de Espacio Público, para garantizar la aplicabilidad de los principios de ciudades seguras para las mujeres y las niñas y la accesibilidad en el diseño del espacio público rural y urbano de Bogotá.

Aporte: Se pautan los requerimientos técnicos de diseño para las intervenciones que deberán cumplir los agentes públicos y privados, incorporando el enfoque de género a través de los principios de ciudades seguras para mujeres y niñas, dando así cumplimiento a los lineamientos y parámetros de diseño técnico específicos de los elementos del sistema de espacio público peatonal y para el encuentro.

Link del manual:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/manual_espacio_publico_2023_c.pdf

Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Objetivo: Incorporar los enfoques de género y diferencial- poblacional en el Plan, en el marco del Sistema de Cuidado, mediante 4 atributos para su implementación: disponibilidad de servicios; accesibilidad a los servicios; integración social y diversidad, contemplando la posibilidad de contar con una oferta de múltiples servicios disponibles y espacialmente cercanos, que permitan la articulación funcional entre ellos.

Aporte: Este Plan territorializa el Sistema de Cuidado a partir de la implementación de las manzanas de cuidado para la prestación de servicios de cuidado en las áreas urbanas, y en las áreas rurales la prestación de servicios de cuidado mediante las unidades móviles del cuidado.

De otra parte, este Plan estipula de forma gradual y progresiva los equipamientos para la puesta en marcha de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) en las 30 Unidades de Planeamiento Local -UPL- de carácter urbano. En este sentido, para cubrir las 30 UPL urbanas es necesario establecer en las 11 Unidades de Planeamiento Local restantes nuevas CIOM en el corto y mediano plazo, de acuerdo con lo definido por la Secretaría Distrital de Planeación. Se entiende por estos periodos que el corto plazo de ejecución abarca lo que resta del presente periodo más un periodo constitucional de la administración y el mediano plazo de ejecución corresponde a dos periodos, más lo que resta del presente periodo constitucional de la administración⁴ (Artículo 605 Decreto 555 de 2021)

Link del Plan: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=147657>

Resolución No 0485 de 30 diciembre 2022 “Por medio de la cual se adopta el Estándar de Calidad Espacial – ECE – para el equipamiento, funcionamiento y operación de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, de la Secretaría Distrital de la Mujer”

Objetivo: Adoptar el Estándares de Calidad Espacial en los equipamientos donde operen las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Aporte: En coordinación con las orientaciones emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación, la Dirección de Derechos y Diseño de Política, en coordinación con las Direcciones de Territorialización de Derechos y

⁴ **Artículo 605. Vigencias de los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial.** La vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Bogotá será de tres periodos constitucionales completos de la administración distrital, así:

1. El contenido estructural del Plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como el correspondiente a tres periodos constitucionales completos de la administración distrital, más lo que resta del presente periodo constitucional de la administración.

2. Los contenidos de los componentes urbanos y rurales de mediano plazo tendrán una vigencia correspondiente al término de dos periodos constitucionales completos de la administración distritales, más lo que resta del presente periodo constitucional de la administración.

3. Los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución tendrán una vigencia correspondiente al término de un periodo constitucional completo de la administración distrital, más lo que resta del presente periodo constitucional de la administración.

Participación y Gestión Financiera y Administrativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, lideró la elaboración del Anexo Técnico para el Equipamiento, Funcionamiento y Operación de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer, documento en el cual se define de manera principal: la justificación, marco conceptual, estándar de calidad espacial definido para las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), tipos de espacios, características de implantación para edificaciones existentes y características de implantación para edificaciones nuevas, condiciones de calidad espacial y normativa aplicable para las CIOM y la posible hibridación y prestación conjunta de servicios sociales y del cuidado, determinados en el artículo 94 del Decreto 555 de 2021.

Link de la publicación de la resolución: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normatividad>

Cartilla de divulgación del Estándar de Calidad Espacial para las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Objetivo: Socializar de manera pedagógica los lineamientos y parámetros del Estándar de Calidad Espacial que deberá contemplar los equipamientos donde operen los servicios de las CIOM.

Aporte: Diseño de la cartilla de divulgación del Estándar de Calidad Espacial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), teniendo en cuenta el anexo técnico de la Resolución 0485 de 2022, *Por medio de la cual se adopta el Estándar de Calidad Espacial – ECE – para el equipamiento, funcionamiento y operación de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, de la Secretaría Distrital de la Mujer*, tanto para las condiciones de las CIOM actuales, como en las condiciones de equipamientos nuevos o construcciones que se adelanten por otras entidades diferentes a la SDMujer y funcionen como edificaciones que combinan en una misma edificación espacios con diferentes usos y que pueden ser complementarios o no.

Sistema de Participación Territorial del POT

Objetivo: Fortalecer la gobernanza y garantizar la participación de la ciudadanía en las fases de implementación, seguimiento y evaluación de POT durante su vigencia 2022-2034. Esto a partir de los enfoques de derechos, género, poblacional- diferencial, territorial y ambiental.

Aporte: En el marco del derecho a la participación y representación con equidad, uno de los 8 derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CONPES D.C. 14 de 2020), se brindó especial atención a la convocatoria de la Secretaría Distrital de Planeación para participar en la formulación del Sistema de Participación Territorial del POT (SPT) y generar los mecanismos y estrategias que garanticen la participación de las mujeres a nivel distrital y territorial, de acuerdo a la misionalidad de la SDMujer. En este contexto se desarrollaron las siguientes acciones: i. entrega de información a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) sobre los procesos de participación adelantados por la SDMujer con las organizaciones de mujeres y lideresas relacionados con el POT de manera general y, al sistema de cuidado, específicamente; ii. Suministro de información a la SDP sobre los protocolos de participación de la SDMujer, como insumo para

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



la operatividad del Sistema Territorial de Participación del POT, que recoge la experiencia de la SDMujer y demás sectores de la Administración Distrital; iii. Aportes a la metodología de consulta del SPT al Consejo Consultivo de Mujeres de manera previa a los espacios; iv. socialización del SPT al interior de las dependencias de la SDMujer con directivas y técnicas; v. formulación y entrega a SDP del Plan de participación del POT de la SDMujer para la vigencia 2024, con la colaboración de las diferentes dependencias de la SDMujer, con el fin de garantizar la participación de las principales instancias de mujeres en el Distrito y a nivel local: Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Operativos Locales de Mujer y Género, Consejos Locales de Mujeres.

15. ¿Qué conexiones y como se articula con el ministerio de la Igualdad?

De acuerdo con el objetivo de la Secretaría Distrital de la Mujer, enmarcado en *“liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres”*⁵, y las funciones de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas contenidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 428 de 2013, se comunica que como acciones de conexión y de articulación, en marco de nuestras funciones estaremos prestas a colaborar y continuar trabajado con el Gobierno Nacional y las demás entidades del ordenamiento Distrital para lograr avances significativos en la protección y promoción de los derechos de las mujeres en Bogotá.

16. ¿Que si el 2024 va haber más compromiso con las mujeres?

Como misionalidad del sector mujeres que señala *“ejecutar, liderar, dirigir y orientar la formulación de las políticas públicas, programas, acciones y estrategias en materia de derechos de las mujeres, coordinar sus acciones en forma intersectorial y transversal con los demás sectores y entidades del Distrito; velar por la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital. Promover la participación de las mujeres y de las organizaciones sociales, en lo relacionado con las funciones asignadas a este sector, desde las diversidades que las constituye y promover su autonomía en la cualificación del ejercicio de la ciudadanía”*⁶ desde la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas, continuaremos en el marco de nuestras funciones de Ley, aunando esfuerzos y garantizando el acceso y cumplimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C.

La Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, a través del Proyecto de Inversión 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá” busca I) Fortalecer la capacidad institucional en el Distrito Capital para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial; II) Aumentar el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad por parte del Distrito Capital; y III) Avanzar en la

⁵ ACUERDO 490 DE 2012. Artículo 5°. Naturaleza, Objeto y Funciones Básicas de la Secretaría Distrital de la Mujer.

⁶ ACUERDO 490 DE 2012. ARTÍCULO 2°. Sector Administrativo Mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de las distintas formas de discriminación contra las mujeres en toda su diversidad.

Para lograr estos objetivos, se definieron 6 estrategias como acciones afirmativas para el periodo del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, por medio de las cuales se busca generar condiciones de posibilidad para que las mujeres que hacen parte de las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad, puedan ejercer sus derechos.

A continuación, se relacionan las Estrategias y las acciones que en cada una están previstas desarrollar con las mujeres en sus diferencias y diversidad a junio de 2024:

- 1. Estrategia de Empoderamiento a Niñas, Adolescentes y Jóvenes.** Busca impactar a las mujeres en sus diferencias y diversidad que se encuentran en estas etapas del ciclo vital, a través de actividades concretas de empoderamiento y fortalecimiento de redes protectoras, mediante: semilleros de empoderamiento dirigidos a niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes; acciones de empoderamiento dirigidas a mujeres entre 18 y 28 años y fortalecimiento de redes protectoras con madres, padres, cuidadoras, cuidadores y profesionales, que en el marco de sus acciones trabajan con niñas, niños y adolescentes para la identificación, prevención y actuación frente a las violencias y formas de discriminación basadas en género contra niños, niñas y adolescentes.

Desde esta Estrategia, para el primer semestre de 2024 se tiene proyectado realizar 4 semilleros de empoderamiento con mujeres Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras, así como con el programa Parceros de la Secretaría de Integración Social. De igual manera, se espera llevar a cabo 3 Jornadas significativas dirigidas a mujeres sordas, participantes del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON y del Centro Crecer. Por otra parte, se tiene dispuesto realizar fortalecimiento a redes protectoras, cuidadores y cuidadoras de niñas y adolescentes sordas, y fortalecimiento a redes protectoras, cuidadores y cuidadoras del Centro Crecer, así como la difusión del curso observe, identifico y protejo.

- 2. Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual.** Surge como respuesta a la orden de la Corte Constitucional contenida en la Sentencia T-398 de 2019 relacionada con la necesidad de diseñar la política pública territorial en materia de manejo de higiene menstrual para las personas habitantes de calle. La selección de mujeres beneficiarias corresponde, en primera medida, a los sectores poblacionales señalados por la Corte Constitucional en la Sentencia expuesta anteriormente, esto es, mujeres, hombres trans y personas no binarias con experiencias menstruales, habitantes de calle del Distrito, sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar.

Adicionalmente, la SDMujer, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud y el IDIPRON, se ha planteado como objetivos misionales la atención de cuidado menstrual, en las diferentes fases de la Estrategia a mujeres en sus diferencias y diversidad.

A junio de 2024, desde esta Estrategia se proyecta realizar 4 Recorridos por la dignidad menstrual y 2 Jornadas por la dignidad menstrual con mujeres habitantes de calle. De igual modo, programa desarrollar 20 Jornadas de Educación Menstrual para el Autocuidado y el Autoconocimiento – EMAA con mujeres en sus diferencias y diversidad, especificando que una de estas jornadas será con mujeres que realizan Actividades Sexuales Pagadas - ASP y otra con población vulnerable.

3. Estrategia de Educación Flexible. Esta estrategia se concibe desde la necesidad de garantizar el derecho a la educación de las mujeres teniendo en cuenta las diferentes barreras de acceso, posibles discriminaciones, grupos históricamente excluidos y rigidez del modelo de educación formal tradicional que no permiten el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de básica, media y bachillerato para mujeres habitantes de Bogotá - rural y urbana.

Desde esta Estrategia para el primer semestre de 2024, se proyecta realizar 1 encuentro con mujeres en sus diferencias y diversidad preinscritas para las Pruebas Saber 11, así como 30 jornadas de fortalecimiento para estas Pruebas. Por otro lado, se programa llevar a cabo 1 Feria de Educación Superior y ofertar 2 cursos de formación complementaria.

4. Estrategia Casa de Todas. Tiene por objetivo prestar servicios especializados a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas - ASP, mediante atención socio-jurídica, atención psicosocial y/o intervención social (trabajo social), y se realiza una (1) visita mensual a cada uno de los establecimientos y/o zonas en las que se realiza la actividad sexual pagada en la ciudad. En estos recorridos se da a conocer la oferta de servicios de la Estrategia.

Durante el primer semestre de 2024 se dará continuidad a la operación de esta Estrategia, brindando atención integral y acompañamiento a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, realizando atención en trabajo social, socio jurídica y psicosocial; con el fin de contribuir a la garantía de los derechos, combatir la estigmatización y mejorar la calidad de vida de la población a través de una oferta institucional diferencial y especializada.

5. Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Psicoemocionales. Surge como respuesta a la promesa de responder de manera asertiva y efectiva al cuidado y bienestar emocional de las mujeres en sus diferencias y diversidad que han visto vulnerada su salud mental producto del estigma y la discriminación.

Estas acciones pretenden no solo porque las mujeres se reconozcan y se apropien de las fortalezas que tienen y de los caminos que han recorrido; sino también fortalezcan la conexión entre lo personal y lo político, lo privado y lo público, lo individual y lo relacional, evitando la linealidad y promoviendo un encuentro que permita desnaturalizar las violencias, los estereotipos de género y validar el malestar y las experiencias dolorosas, así como los recursos que han permitido hacerle frente a estos y generar procesos resilientes en la vida de cada una. Estas conexiones dan a las mujeres las herramientas necesarias para visibilizar los recursos propios, y así potencializar la toma de decisiones en la búsqueda del cuidado propio, la exigencia de sus derechos y el reconocimiento como ciudadanas sujetas de derechos.

La Estrategia se materializa en: (i) Desarrollar Escuelas de Educación Emocional enfocadas en fortalecer capacidades y herramientas para reconocer, gestionar y atender la salud mental de las mujeres en su diversidad en la ciudad de Bogotá; y (ii) Promover espacios de encuentro de mujeres para el cuidado y atención emocional denominados Espacios Respiro.

Para el primer semestre de 2024, desde esta Estrategia se programa llevar a cabo 1 Escuela educación emocional Amar-te y el Curso tejiendo redes que se desarrolla de manera virtual; asimismo, 4 Escuelas de educación emocional Amar-te presencial, siendo 2 con mujeres que realizan actividades sexuales pagadas – ASP, 1 con mujeres con Discapacidad y 1 con mujeres privadas de la libertad. De igual modo, se proyecta realizar 15 espacios respiro, así: 5 con mujeres que realizan ASP, 4 con mujeres adultas y mayores, 1 con mujeres con discapacidad, 1 con mujeres Trans, 1 con mujeres víctimas del conflicto armado, 1 con mujeres campesinas y rurales, 1 con mujeres jóvenes y 1 con mujeres habitantes de calle.

6. Estrategia de Transformación Cultural para la Eliminación de Estereotipos. Busca generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad, puedan ejercer sus derechos, mediante la articulación de distintas conmemoraciones de las luchas y biografías de resistencia de mujeres que pertenecen a sectores poblacionales históricamente excluidos, con el fin de que sean visibilizadas.

De igual forma, la Estrategia tiene como propósito promover un lenguaje incluyente, una sociedad libre de sexismos y eliminar prácticas misóginas, sin desconocer las particularidades con la que se identifica cada mujer, esto con el objetivo de que las mujeres puedan apropiarse de espacios artísticos, científicos y pedagógicos.

A junio de 2024, se proyecta desde esta Estrategia realizar 1 proceso de fortalecimiento de capacidades para 25 mujeres indígenas en temas relacionados con el conocimiento de la jurisdicción indígena, reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades, economía del cuidado, estrategias de comunicación y diseño e implementación de políticas públicas con enfoque étnico indígena. Se revisarán los contenidos en articulación con la Consejería indígena y autoridades tradicionales (12 sesiones anuales).

De otra parte, desde la Estrategia se programa realizar 18 encuentros diferenciales con mujeres de los siguientes grupos diferenciales: negras/afrocolombianas, indígenas, Rom-gitanas, palenqueras, raizales, jóvenes, con discapacidad, sordas, víctimas de conflicto armado, trans, lesbianas y bisexuales, habitantes de calle, cuidadoras, mayores, adultas, campesinas y rurales, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas – ASP. De igual forma, se proyecta realizar la conmemoración de mujeres que realizan ASP.

17. ¿En qué se está trabajando para trabajar de una manera articulada y efectiva con las instituciones involucradas en el tema de la violencia contra las mujeres en la ciudad?

La Ley 1257 de 2008 en el artículo 8°, literal (b) establece que todas las mujeres víctimas de alguna de las formas de violencia tienen derecho a recibir orientación, asesoría jurídica y asistencia técnico legal de carácter gratuito. Mediante el Acuerdo Distrital 676 de 2017 se crea la Estrategia de Justicia de Género como una

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



herramienta para impulsar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencias o en riesgo de feminicidio y está dirigida a todas las instancias y operadores de justicia de la ciudad.

A su turno, la Secretaría Distrital de la Mujer expide la Resolución 314 de 2022, desarrollando los objetivos, principios y componentes de la Estrategia de Justicia de Género, dentro de la cual se desarrolla el componente Litigio de Género y Justicia Integral, el cual brinda orientación, asesoría y representación jurídica, con acompañamiento psicosocial, a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencias en el Distrito Capital.

Estas acciones se implementan tanto en las instalaciones y servicios dispuestos por la entidad (Casas de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres -CIOM, Casas Refugio, Casa de Todas y Sede Central) como en otros espacios institucionales relevantes para promover el acceso a la administración de justicia de las mujeres víctimas de violencias, incorporando esquemas de atención integrales, con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, como lo son:

- Casas de Justicia y Casas de Justicia con Ruta Integral para Mujeres.
- Centros de Atención de la Fiscalía General de la Nación -CAF- (CAIVAS y CAPIV) y Unidad de Reacción Inmediata -URI-.
- Subredes Integradas de Servicios de Salud y Red Privada de prestadores de servicios de salud.

Así, el acompañamiento jurídico facilita actuaciones integrales y oportunas encaminadas a favorecer el acceso a la justicia y la protección de las mujeres, para garantizarles su derecho a vivir seguras y libres de violencias. Entre otras gestiones desarrolladas en el marco de la asistencia legal y dirigidas a materializar el acceso a un recurso judicial efectivo para reestablecer los derechos de las mujeres que ya han sido víctimas de violencias, se destacan las siguientes:

- Acompañamiento en trámites de medida de protección ante Comisaría de Familia o Juzgados de Control de Garantías.
- Acompañamiento en formulación de denuncia de los hechos de violencia ante la Fiscalía General de la Nación.
- Apoyo en los procesos de documentación -ante instancias judiciales y de investigación- para la construcción de los hechos jurídicamente relevantes que visibilicen las dinámicas y estructuras de la violencia y discriminación por razones de género.
- Impulso de acciones orientadas a la remisión para valoración de riesgo ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF-.
- Solicitud de aplicación del Formato de Identificación del Riesgo-FIR- de la Fiscalía General de la Nación en casos de violencia de género.
- Articulación para el ingreso a Casa Refugio en el marco de las medidas de protección.
- Gestión para obtener medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento de reclusión, en articulación con las Fiscalías destacadas para feminicidio y demás Fiscales de la Unidad de Vida y de Violencia Intrafamiliar.
- Articulación institucional para la atención psicosocial y seguimiento con los equipos psicosociales y jurídicos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



El acompañamiento institucional dispuesto por la Secretaría Distrital de la Mujer para las mujeres víctimas de violencias -en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1257 de 2008, sus decretos reglamentarios así como las demás normas nacionales y distritales vigentes en la materia- reconoce que la búsqueda de la justicia integral no es un asunto exclusivamente jurídico, sino que requiere de acciones interdisciplinarias, integrales y articuladas, que incluyen el abordaje psicosocial, psico jurídico, o psicológico forense, como condición determinante para la materialización de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y al acceso a la justicia, por lo que también contempla estrategias de esta índole, orientadas a generar la adherencia de las mujeres a los procesos ante instancias administrativas y/o judiciales, así como a brindarles herramientas para el trámite de las afectaciones y malestares emocionales derivados de violencias en su contra.

A continuación, se destacan dos de las estrategias implementadas con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los servicios institucionales disponibles en Bogotá para promover la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y, de esta forma, contribuir a la protección de mujeres víctimas de VBG en Bogotá.

La Secretaría Distrital de la Mujer, en coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Fiscalía General de la Nación, ha implementado una estrategia de atención psico jurídica con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, dirigida a las mujeres víctimas de violencia que acuden a las Unidades de Reacción Inmediata –URI- de Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy y Bosa Campo Verde.

- A) Esta estrategia cuenta con un equipo interdisciplinario que brinda atención socio jurídica y acompañamiento psicosocial semipermanente, los 7 días de la semana, para asistir integralmente la activación de las rutas de atención para la garantía de sus derechos y el acceso a la justicia con enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres.

El esquema de atención psico jurídica hace posible un abordaje integral de las necesidades de las mujeres, brindando orientación y asesoría socio-jurídica especializada sobre la garantía, restablecimiento, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, facilitando la estabilización emocional de las ciudadanas en el servicio de atención, la identificación de sus recursos personales y colectivos y el acompañamiento conjunto de las acciones requeridas para impulsar el proceso jurídico.

De igual forma, cuando los casos así lo requieren, se brinda representación jurídica a las mujeres por parte del equipo de litigio de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de consolidar estrategias jurídicas integrales que garanticen, según corresponda en el caso, un litigio de género.

- B) Atendiendo al marco de competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se ha desarrollado un modelo de atención con Ruta Integral para Mujeres en Casas de Justicia priorizadas en Bogotá (Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa Campo Verde, Barrios Unidos, Suba- Ciudad Jardín, San Cristóbal y Fontibón).

Dicho modelo está orientado, por una parte, a fortalecer y cualificar los servicios de las entidades distritales con competencia en la protección y garantías para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencias y, por otra, a consolidar las articulaciones requeridas con las instituciones del orden nacional a efectos de favorecer la coordinación de acciones y estrategias en materia de atención integral, acompañamiento y seguimiento a la activación de las rutas de justicia y protección por parte de las mujeres víctimas de violencias en Bogotá.

En este marco, la Secretaría Distrital de la Mujer ha dispuesto equipos fortalecidos en las 7 Casas de Justicia priorizadas para la implementación del modelo de Ruta Integral para Mujeres con el objeto de optimizar los esquemas de atención a las ciudadanas y consolidar una intervención integral e interdisciplinaria en el abordaje y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencias.

En dichas Casas de Justicia se cuenta con servicios de atención socio-jurídica que integran los niveles de orientación, asesoría y representación, acompañamiento psicosocial y dinamización de otros servicios de inclusión social que requieran las ciudadanas atendidas en el marco de la implementación del modelo de ruta integral.

De igual manera, se han adelantado acciones tendientes al fortalecimiento de la presencia institucional y ampliación del talento humano requerido para integrar, fortalecer y cualificar la oferta de acceso a la administración de justicia por parte de las mujeres víctimas de violencias y aportar en el restablecimiento de sus derechos.

En la operación del modelo de Ruta integral se destaca la participación de entidades cuya misionalidad y funciones resultan determinantes para prevenir todas las formas de violencias contra las mujeres, atender, proteger y garantizar su derecho de acceder a la justicia como Comisarías de Familia, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras.

De acuerdo a lo referido, estas iniciativas contribuyen a consolidar la coordinación interinstitucional encaminada a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la nación para atender, proteger y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias en Bogotá.

18. ¡Felicitaciones por el trabajo! Hay pocas mujeres negras indígenas en el auditorio, ¿cómo analizan el balance del enfoque interseccional de la Secretaría?

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG, actualizada mediante el Documento CONPES No. 14 del 2020, la cual orienta el accionar de la Secretaría Distrital de la Mujer, reconoce que la perspectiva interseccional tiene como objetivo fundamental:

“Revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades

que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad (Symington, 2004, pág. 2)”

Así mismo la PPMYEG señala que:

(...) las mujeres enfrentan desigualdades producto de la construcción social del sistema sexo-género, sin embargo, existen otros factores como la pertenencia étnico-racial, la situación socioeconómica, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, la discapacidad, la identidad campesina, la localización geográfica rural o urbana, entre otras, que, al cruzarse con las desigualdades de género, pueden llevar a experiencias de opresión, discriminación, subordinación, o violencias. En relación con lo señalado, la perspectiva interseccional aporta elementos para avanzar en la comprensión integral de la situación de las mujeres en términos de la garantía de sus derechos.

De acuerdo con estas definiciones desde la Dirección de Enfoque Diferencial se ha avanzado significativamente en la inclusión de la perspectiva interseccional, tanto en el diseño como en la implementación de las diferentes estrategias propuestas en el marco del Proyecto de Inversión 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá”, como son:

Estrategia de cuidado menstrual. Dirigida principalmente a mujeres en habitabilidad en calle y que tiene como objetivo dar respuesta y cumplimiento a la Sentencia T-398 de 2029 de la Corte Constitucional, interpuesta por una ciudadana habitante de calle para exigir al Estado su derecho fundamental a la dignidad y la gestión de la higiene menstrual como parte de la salud sexual y reproductiva.

En el marco de esta estrategia se realizan jornadas de dignidad menstrual con mujeres habitantes de calle y espacios educativos para el autocuidado y el autoconocimiento dirigidos a diferentes grupos de mujeres en sus diferencias y diversidad.

El equipo de la estrategia de Cuidado Menstrual de la SDMujer estudia y proyecta las pedagogías a utilizar en cada espacio, teniendo en cuenta las características diferenciales de las participantes, en este sentido se han proyectado metodologías para el trabajo con niñas, adolescentes, mujeres privadas de la libertad, mujeres habitantes y ex habitantes de calle, pertenecientes a distintos grupos étnicos, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con discapacidad, campesinas y rurales, entre otras características. Sumado a esto se han realizado acciones de articulación con las referentes poblacionales de la SDMujer y lideresas sociales para poder acercar el tema a mujeres en sus diferencias y diversidad en diferentes territorios de Bogotá; en esos casos se realizan reuniones previas con el fin de presentar la metodología de la Estrategia en Educación Menstrual para el Autocuidado y el Autoconocimiento - EMAA, se dialoga de los cuatro aspectos que se han identificado como fundamentales para avanzar en la desmitificación de la menstruación, vinculación con los derechos humanos, de donde viene lo que pensamos de la menstruación, fisiología relacionada con la menstruación, elementos de gestión menstrual; en estas reuniones se acuerdan las actividades y forma de abordaje de los diferentes temas buscando el respeto de las culturas, necesidades y

vivencias de las mujeres, como es el caso de las mujeres afrocolombianas, mujeres campesinas, mujeres mayores, mujeres con discapacidad auditiva y mujeres lesbianas y bisexuales, que son algunos de los grupos con los que se ha trabajado.

En los espacios con las mujeres se abordan, a través del diálogo, las diferentes vivencias relacionadas con hechos de discriminación y violencias relacionadas al tabú menstrual y se trabaja en la información que permita comprender que este es un hecho biológico transversal a la vida de todas las personas y apuntar a la transformación cultural en torno a este importante e invisibilizado tema.

En 2023 la Estrategia de Cuidado Menstrual trabajó este tema con 692 mujeres (entre ellas 186 mujeres habitantes de calle y en riesgo de habitar la calle), además se realizó fortalecimiento institucional al personal de la Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, IDIPRON, Secretaría de Seguridad, ACNUR (213 personas) en la metodología de la Estrategia de Cuidado Menstrual para que estas entidades realicen acciones con las mujeres y personas con experiencias menstruales que atienden bajo su misionalidad.

Estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales. Esta estrategia busca aportar, desde los enfoques de género y diferencial, al bienestar y la salud emocional de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la implementación de escuelas de educación emocional y espacios respiro individuales y colectivos.

Desde la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales, los espacios respiro y escuelas de educación emocional cuentan con metodologías diseñadas bajo el principio de los enfoques de género y diferencial y la perspectiva interseccional, lo cual implica reconocer las particularidades en razón del transcurrir vital, identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, pertenencia étnica, afectación por el conflicto armado, ubicación geográfica e identidad cultural (en el caso de mujeres campesinas y rurales), entre otras características, con el fin de que puedan acceder y gozar efectivamente de sus derechos.

Este reconocimiento no necesariamente significa un trato prioritario o diferenciado en toda ocasión, conlleva a la realización de ajustes y acciones complementarias para que todas las mujeres fortalezcan sus capacidades psicoemocionales, teniendo presente que en los grupos con los que se trabaja se pueden cruzar dos o más características diferenciales, que por una parte han incrementado su condición de vulnerabilidad y han influido en las características de las narrativas desde las cuales han construido sus múltiples identidades, pero también, es desde donde han construido factores protectores y resilientes para enfrentar los desafíos particulares a los que deben enfrentarse en su día a día.

Desde la estrategia se ha logrado visibilizar las complejidades de la discriminación interseccional, haciendo partícipes a las mujeres en construir y establecer acciones flexibles que contemplen su manera de entender y relacionarse con el bienestar y la salud plena desde un enfoque apreciativo, buscando resaltar sus recursos, fortalecer las redes de apoyo, facilitando la apropiación de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan una mejor relación con los fenómenos emocionales presentes en la vida de las mujeres, facilitando

la construcción de nuevas narrativas y significados y la apropiación de herramientas de autorregulación emocional.

Estrategia de empoderamiento a niñas, adolescentes y jóvenes. Esta estrategia tiene como propósito aportar al desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias en la construcción de los proyectos de vida y la garantía de derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad que habitan en Bogotá. En concordancia con lo anterior, la población beneficiada fueron niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, entre los 6 a los 28 años de diferentes grupos étnicos, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con discapacidad, campesinas y rurales, entre otras, así como a sus familias, adultos y adultas significativos.

Es importante mencionar que desde esta estrategia se desarrollan semilleros de empoderamiento y jornadas significativas, espacios que cuentan con una construcción metodológica pensada desde los enfoques de género y diferencial y la pedagogía participativa y lúdica, en donde se fortalece el empoderamiento femenino de acuerdo con las diferencias y diversidad de las mujeres en las distintas etapas del ciclo vital.

En este sentido los semilleros de empoderamiento y jornadas significativas han permitido que las mujeres desde la niñez hasta la juventud expresen sus sentimientos, deseos, experiencias y expectativas de forma espontánea y participativa, así mismo han reconocido sus derechos y cómo desde allí se pueden generar espacios protectores y redes de apoyo que apuntan a la prevención de las violencias basadas en género. De este modo se ha posicionado la estrategia de empoderamiento en los diferentes sectores del Distrito y se ha logrado el reconocimiento de ellas en las organizaciones y grupos poblacionales, así como en la ciudadanía en general.

Estrategia de educación flexible. Esta estrategia busca que las mujeres en sus diferencias y diversidad accedan a oportunidades de educación donde los contenidos y las metodologías de enseñanza se adapten a sus particularidades y necesidades individuales. Esto implica que se pueden ofrecer diferentes opciones de aprendizaje, permitiendo a las estudiantes abordar los contenidos de manera más personalizada y a su propio ritmo.

Desde esta estrategia se han implementado acciones como apoyo para la realización de las Pruebas Saber 11; ferias con Instituciones de Educación Superior - IES que ofertan programas educativos técnicos, tecnológicos y universitarios (pregrado y postgrado), con el fin de que las mujeres en sus diferencias y diversidad conozcan los distintos programas y apoyos para su trayectoria y culminación; formación complementaria a través de convenios con el SENA en cursos de inglés y acceso a becas de la organización MAKAIÁ para formar talentos en desarrollo web con las herramientas, habilidades y conocimientos que exige el mercado de las tecnologías de la información – TI actual.

La estrategia Educación Flexible atiende a las mujeres en sus diferencias y diversidad y reconoce la interseccionalidad inherente a sus condiciones de vida, no obstante, para efectos del acompañamiento y seguimiento se les ha agrupado en los siguientes grupos poblacionales: indígenas, negras afrocolombianas, gitanas Rrom, raizales, palenqueras, campesinas y rurales, habitantes de calle, con discapacidad, sordas,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



víctimas de conflicto armado, firmantes de paz, desmovilización y/o reintegración, trans, lesbianas y bisexuales, en Actividades Sexuales Pagadas - ASP, jóvenes, adultas, y mayores.

Los procesos de convocatoria de la estrategia han sido abiertos a la ciudadanía, difundidos a través de las redes sociales de la SDMujer y con el apoyo de las referentes poblacionales de la Dirección de Enfoque Diferencial con los grupos con los que trabajan. Así mismo, se ha hecho uso de las bases de datos de correos electrónicos de las mujeres que se han vinculado en las distintas líneas para difundir información sobre la apertura de nuevas acciones en otras líneas de la estrategia.

Asumir la perspectiva interseccional desde la estrategia de educación flexible ha implicado reconocer y valorar la importancia de incluir a las mujeres de diferentes culturas, nacionalidades, etnias y capacidades en los programas educativos, así como entender que las mujeres no son un grupo homogéneo, sino que tienen diferentes experiencias y necesidades según su contexto social y cultural. Por lo tanto, la estrategia de educación flexible considero estas diferencias para adaptar los programas y recursos con jornadas de fortalecimiento virtual y presencial y así facilitar que las mujeres que participaban no se desplazarán y que otras cuyos aprendizajes de daban desde la presencialidad lo hicieran de esta manera. Asimismo, se implementaron jornadas diferenciales para mujeres negras, afrocolombianas e indígenas en horarios como sábados y domingos.

Todo esto posibilitó la promoción de una educación intercultural que permitiera el intercambio de ideas y experiencias entre ellas y considerar las diferencias en términos de capacidades y necesidades de las mujeres para garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para todas, teniendo en cuenta las barreras físicas y cognitivas que puedan existir.

Estrategia de transformación cultural. Esta estrategia tiene como objetivo contribuir a la transformación de imaginarios y estereotipos negativos sobre las mujeres en sus diferencias y diversidad que sustentan situaciones de discriminación y exclusión asociados, no solo al hecho de ser mujeres, sino a su pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad, entre otros factores.

Como parte de las acciones de la estrategia se realiza la conmemoración de fechas significativas para las mujeres en sus diferencias y diversidad, que buscan visibilizar y reivindicar sus luchas por el reconocimiento y garantía de sus derechos humanos, las cuales son concertadas y construidas con la participación de las mujeres de cada grupo poblacional. Así mismo se construyen metodologías dirigidas a trabajar con servidoras y servidores de las diferentes entidades, que contribuyan a transversalizar los enfoques de género y diferencial, poniendo de presente las necesidades y experiencias diferenciales de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

En este sentido se han construido herramientas con recomendaciones para la atención de mujeres en sus diferencias y diversidad y se han visibilizado sus agendas públicas por medio de las conmemoraciones que marcan hitos dentro y fuera de sus comunidades, contribuyendo a reducir los imaginarios y estereotipos existentes y a comprender la discriminación que sufren de manera sistemática y que las ubica en situaciones de desigualdad y exclusión frente a la población mayoritaria.

19. Las mujeres trabajadoras sexuales ¿tienen o hay campañas para entrar a la sociedad regenerándose (ser aceptadas)?

La Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y de la Política de Actividades Sexuales Pagadas – ASP, desarrolla la estrategia “Casa de Todas”, en el marco del Proyecto de Inversión 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá”

Esta estrategia está dirigida a atender a las mujeres en sus diferencias y diversidad que realizan actividades sexuales pagadas – ASP y tiene los siguientes objetivos:

- Identificar las condiciones y características de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá D.C (situación de derechos, lectura de realidades, identificación de capacidades y necesidades)
- Implementar y promover procesos de sensibilización en derechos humanos y derechos de las mujeres.
- Facilitar el ejercicio y restablecimiento de derechos a través de orientaciones y asesorías socio-jurídicas, psicosociales y de trabajo social.
- Brindar y acompañar espacios para el fortalecimiento y la consolidación de organizaciones de base comunitaria de mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.
- Promover procesos de desarrollo individual y grupal para el fortalecimiento del liderazgo y el agenciamiento vital.
- Establecer relaciones y alianzas interinstitucionales entre la Casa de Todas y entidades públicas, privadas y comunitarias, que amplíen la red de derechos de las mujeres.

La estrategia “Casa de Todas” reconoce que alrededor del "trabajo sexual" existen una serie de imaginarios, prejuicios y/o mitos que inciden en la forma en que la sociedad identifica o reconoce a las mujeres que realizan Actividades Sexuales Pagadas – ASP como "víctimas" o "personas a rescatar", sin embargo, estos imaginarios tienden a desconocer las situaciones y decisiones reales que ocurren alrededor del ejercicio de las ASP.

Teniendo en cuenta que esta es una actividad que se realiza de forma autónoma, racional y libre, es vital reconocer que las mujeres que realizan ASP no son personas que necesiten rehabilitación, recuperación o regeneración para hacer parte de la sociedad, sino acciones que contribuyan a reconocerlas como ciudadanas sujetas de derechos, con autonomía y capacidad de agencia para asumir sus propios proyectos de vida.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría Distrital de la Mujer desde la Dirección de Enfoque Diferencial cuenta con un equipo que presta atención y servicios especializados a las mujeres que realizan Actividades Sexuales Pagadas, a través de la estrategia “Casa de Todas, que como ya se mencionó, busca contribuir al reconocimiento, restitución y garantía plena de sus derechos, en articulación con el sector público y privado del Distrito Capital.

Los servicios que se brindan en Casa de Todas son:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Atención psicosocial: con el apoyo de las profesionales psicosociales se busca identificar y contribuir al reconocimiento de los recursos personales y colectivos, y a la mitigación del impacto psicosocial de las violencias estructurales y malestares que afrontan las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas – ASP, desde la perspectiva de los derechos de las mujeres, diferencial y de género.

Atención socio-jurídica: es la orientación y asesoría a las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, en el marco de la Resolución Interna 314 de diciembre de 2022 de la Secretaría Distrital de la Mujer. Esta atención se brinda por parte de un equipo de abogadas especializadas tanto en modalidad presencial como telefónica.

Atención en trabajo social: esta atención busca identificar, a través de una valoración inicial, las necesidades en salud, educación, vivienda, derechos sexuales y reproductivos, procesos de educación, formación para el trabajo, capacidades y realidades en diferentes contextos de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, a partir de lo cual se elabora un mapa de problemas y redes de soporte personal e institucional. Con base en este, se desarrollan procesos de asesoría individual para el ejercicio pleno de derechos, principalmente a la vivienda, la educación, la salud y el trabajo y se gestionan apoyos o se remite a otras entidades que los puedan brindar.

Durante el año 2023 con miras a contribuir al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas y a fortalecer sus proyectos de vida, se implementaron las siguientes acciones, con corte a 30 de noviembre:

- 3.670 atenciones y orientaciones socio-jurídicas.
- 4.481 atenciones en trabajo social.
- 2.976 atenciones psicosociales.
- 25 ferias de servicios institucionales articuladas con otras entidades del Distrito y organizaciones sociales con el fin de brindar una atención integral y disminuir las barreras de acceso a servicios, en las cuales se contó con la participación de 551 personas en total para el año.
- Articulación con otras estrategias de la Dirección de Enfoque Diferencial como: Estrategia de Cuidado menstrual por medio de espacios de Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado; Estrategia de Capacidades psicoemocionales, que mediante escuelas de educación emocional y espacios Respiro (encuentro de mujeres para el cuidado emocional) buscó fortalecer la mirada alrededor de la salud mental; Estrategia de Educación Flexible, la cual buscó fortalecer la implementación del enfoque diferencial en las modalidades de educación flexible y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y culminación; Estrategia de Transformación Cultural a través de la cual se generan espacios de acercamiento de la mujeres a conmemoraciones y actividades culturales, así como a actividades para la transformación de imaginarios sociales y culturales de las poblaciones diferenciales.

20. Realmente hay gran preocupación y dolor en el alma por la indigencia y precariedad extrema de las mujeres de las diferentes etnias indígenas de nuestro país, ¿qué hacen desde la Secretaría de la Mujer? ya que estas mujeres carecen de todo (educación, alimentación, vivienda}, etc.) sobre todo el machismo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



extremo al que están sometidas ellas junto con sus hijos y obviamente estos hombres se escudan en su "cultura", que hacer por ellas, por favor no las invisibilicemos, ayudándola.

La Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de la asistencia a los PMU convocados por la Secretaría Distrital de Gobierno, asumió el compromiso de desarrollar en 2023, actividades de fortalecimiento con las mujeres Emberá ubicadas en la UPI la Florida.

Estas actividades se enmarcan en las estrategias que implementa la Dirección de Enfoque Diferencial como parte del Proyecto de Inversión 7671 "Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá"

Las actividades adelantadas fueron:

- El día 16 de mayo de 2023 se desarrolló espacio respiro interinstitucional, actividades realizadas de acuerdo con la solicitud de las mujeres Dobida, Katioy Chami de realizar espacios de encuentro fuera de la UPI, que les permitiera salir de la cotidianidad y contar con espacios propios de esparcimiento. En este sentido, se realizó una jornada recreo deportiva en el Parque la Florida articulada con profesionales del proyecto Transformaciones culturales para la paz de la Secretaría de Cultura y la Secretaría Distrital de Integración Social. Se contó con la asistencia de 50 mujeres en compañía de sus hijos e hijas.
- Los días 31 de julio, 14 y 28 de agosto se realizaron 3 jornadas sobre autocuidado en salud mental, donde se sensibilizó acerca de la Ruta Única de Atención para Mujeres Víctimas de Violencias en riesgo de Femicidio, con el equipo de la Dirección de Enfoque Diferencial y de la Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de las cuales se buscó orientar e informar acerca de las rutas y los lugares a los cuales pueden acudir según los cuatro tipos de violencias consignados en la Ley 1257 de 2008 (física, sexual, psicológica y patrimonial).
- El día 7 de septiembre se desarrolló el segundo espacio respiro interinstitucional en las instalaciones (zonas verdes, maloka y Tropicario) del Jardín Botánico. Se contó con la participación de 40 mujeres en compañía de sus hijos e hijas. Estas actividades se articularon con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, proyecto Transformaciones culturales para la paz de la Secretaría de Cultura y el Jardín Botánico de Bogotá.
- Los días 9 y 23 de octubre de 2023 se realizó acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Económico en la adecuación metodológica de dos talleres de fortalecimiento en temáticas de costo y billeteras digitales, los cuales permitirán fortalecer los emprendimientos de las mujeres Emberá.
- Por último, se realizaron dos espacios respiro los días 5 y 19 de diciembre en el parque la serena y el Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes con sesiones de Piscina y actividades grupales, los cuales fomentaron el fortalecimiento de redes de apoyo entre las mujeres Emberá.

21. Sería posible si nos dieran este lenguaje (lengua de señas colombiana – LSC) en todo el sistema como educación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



La Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Proyecto de Inversión 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá” brinda el servicio de interpretación en lengua de señas colombiana – LSC a fin de garantizar el acceso de las mujeres sordas a los servicios de atención psicosocial y atención socio jurídica; garantizar el derecho de acceso a la información pública posibilitando que las mujeres sordas participen en eventos públicos, virtuales y presenciales que realiza la entidad y desarrollar distintas actividades dirigidas a mujeres para el reconocimiento y garantía de sus derechos.

De acuerdo con lo anterior, desde la Dirección de Enfoque diferencial se han realizado las siguientes actividades con la participación de mujeres sordas, contando con el servicio de interpretación:

- Atenciones psicosociales y jurídicas desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y manzanas del cuidado, así como los seguimientos de estas para el restablecimiento de los derechos de mujeres sordas.
- Implementación de la estrategia de empoderamiento de niñas, adolescentes y jóvenes, la estrategia distrital de cuidado menstrual y la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales; en esta última se tuvieron encuentros presenciales y un encuentro virtual que las mismas mujeres sordas solicitaron.
- Participación de mujeres transgénero en el día trans incidencia celebrado el 17 de noviembre de 2023.
- Participación de las mujeres sordas en el evento conmemorativo: IV foro de mujeres sordas “mujeres sordas transformando estereotipos y representaciones sociales” donde se tuvo la asistencia de ellas y participación en los paneles programados.
- A nivel general se tuvieron otros espacios donde hubo una previa convocatoria para ellas y se contó con su participación y el servicio de interpretación, estos fueron: Rendición de cuentas de la SDMujer; 12 encuentro distrital de mujeres con discapacidad. “Estamos haciendo de Bogotá una ciudad más incluyente”; Día del 25N.

De otra parte, es importante aclarar que, dentro de las actividades previstas para 2024 no se incluye realizar procesos de capacitación a ciudadanas en lengua de señas colombiana – LSC, ya que como se explicó las acciones están enfocadas en garantizar el acceso de las mujeres sordas a los servicios de la entidad y en garantizar su derecho de acceso a la información.

22. ¿Cuánto porcentaje del presupuesto distrital se utiliza para mantener funcionando la Secretaría de la Mujer?

El porcentaje del presupuesto distrital asignado a la Secretaría Distrital de la Mujer para llevar a cabo su misionalidad corresponde al 0,39% del presupuesto anual del Distrito para la vigencia 2023, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 612 del 29 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023”.

Si la pregunta se refiere a los gastos de publicidad de la Secretaría Distrital de la Mujer, desde el rubro de funcionamiento no se han asignado recursos presupuestales para publicidad.

¿El porcentaje utilizado es anual?

La ejecución presupuestal se realiza atendiendo el principio presupuestal de anualidad contemplado en el artículo 138 del Decreto Ley 1421 de 1993 que señala *“El año fiscal comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año”*, por tanto, los gastos autorizados en el presupuesto se llevan a cabo en la misma vigencia fiscal para la que fue aprobado el presupuesto, con excepción de las vigencias futuras aprobadas por el CONFIS.

23. Cómo se garantizará el nuevo equipamiento para la casa de igualdad de la localidad de la Candelaria dadas las inadecuadas condiciones para su funcionamiento?

La entidad se encuentra coordinando y realizando todas las actividades para la adecuada operación de la sede CIOM Candelaria, de tal suerte que en el marco del proceso de empalme con la nueva administración distrital la directriz inicial, para evitar inconvenientes con el funcionamiento y atención en la sede, ha sido la de prorrogar y adicionar el contrato actual durante el primer semestre de la vigencia 2024.

No obstante, lo anterior, la entidad está adelantando reuniones con el Instituto Distrital de Patrimonio, para evaluar la posibilidad de la consecución de otro inmueble, así como la búsqueda en la zona de un nuevo inmueble que disponga de las condiciones técnicas, ambientales, de accesibilidad, etc, requeridos para el funcionamiento de la CIOM La Candelaria.

7. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

Con el fin de conocer el nivel de satisfacción frente al desarrollo de este espacio en pro de continuar mejorando el desarrollo de estos procesos y garantizar el derecho a la participación ciudadana, el acceso a la información pública y el control social, la Secretaría aplicó la siguiente encuesta:

SECRETARÍA DE LA MUJER
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 de la
#BOGOTÁ SE LA JUEGA POR LAS MUJERES
ENCUESTA 13 de diciembre de 2023

Muchas gracias por su asistencia a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 de la Secretaría Distrital de la Mujer. Esta encuesta pretende conocer su nivel de satisfacción frente al espacio, de forma que nos permita continuar mejorando.

Nombres y apellidos: _____
 Correo electrónico: _____
 Teléfono: _____
 Localidad: _____
 Fecha: _____

Tipo de actor:

a. Ciudadano-a (que no pertenece a una organización)
 b. Comunitario (Representantes de Junta de Acción Comunal - JAC, Consejo de Planeación Territorial/Local - CTPD/CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones, Observatorio Ciudadano Local - OCL, Veedurías ciudadanas, grupo de control social, organizaciones cívicas)
 c. Público (Servidores públicos, Carrera administrativa, Libre nombramiento y remoción, Provisional)
 d. Colaborador del Estado (Contratista)
 e. Privado (Representantes de: empresas privadas, consultorías, agremiaciones y sociedades, comunidades de fe)
 f. Otro _____

Por favor, marque con una X la opción que más se ajuste a su opinión

1. Usted considera que la convocatoria para participar se hizo:
 a. En tiempo oportuno
 b. A través de diferentes medios disponibles (contacto telefónico, mensaje de texto, redes sociales, página web, físico, WhatsApp)
 c. Sólo por medios digitales
 d. De forma tardía
 e. A través de la organización a la que pertenece
 f. No conocí la convocatoria, me enteré por mis propios medios

2. La información presentada en la audiencia o diálogo ciudadano fue:
 a. Clara y comprensible
 b. Clara y respondieron mis preguntas
 c. Un poco confusa, los temas no fueron explicados de forma clara
 d. No se entendió

3. ¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las y los funcionarios y/o colaboradores de la entidad?
 a. Sí, hubo un diálogo fluido con la ciudadanía

b. No, no hubo un diálogo fluido con la ciudadanía
 c. No hubo diálogo con la ciudadanía, solo se brindó información

4. ¿Se sintió escuchado por parte de la entidad?
 a. Sí
 b. Parcialmente
 c. No

5. ¿Se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?
 a. Sí
 b. Sí, pero no fue claro
 c. No

6. ¿Cómo se enteró del evento?
 a. Virtual
 b. Presencial
 c. Mixta

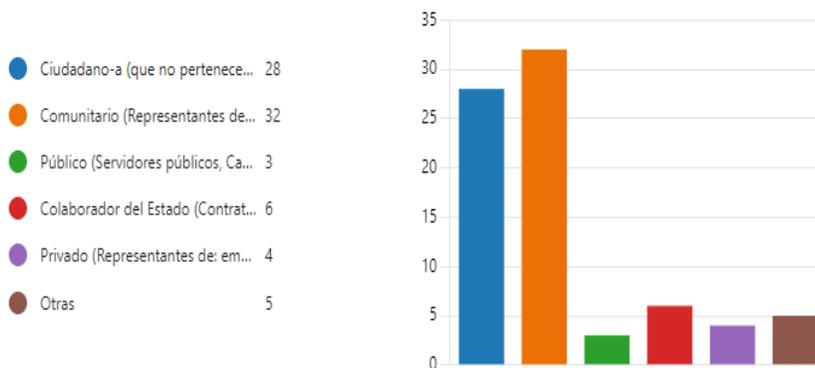
7. ¿Considera que la modalidad en que participó (virtual, presencial o mixta) en el diálogo o audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?
 a. Sí
 b. No

Déjenos sus comentarios frente al espacio de audiencia pública o diálogo ciudadano en el que participó el día de hoy:

Política de tratamiento de datos:
 De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 0277 de 2016, la Secretaría Distrital de la Mujer define y adopta la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, la cual se encuentra a todas las personas titulares de los datos recolectados en el espacio de las actividades misionales, laborales o contractuales, y puede consultarse en: <https://www.sdmujer.gov.co>
 Al diligenciar los datos solicitados en la presente encuesta, se entiende que usted ACEPTA el tratamiento de sus datos para los fines indicados.

Se aplicó la encuesta a las personas que asistieron de forma presencial, la cual se recibieron 84 respuestas, a continuación, se presentan los resultados:

Pregunta: Tipo de actor



De 78 respuestas el 41% de las personas respondieron “Comunitario (Representantes de Junta de Acción Comunal - JAC, Consejo de Planeación Territorial/Local – CTPD/CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones, Observatorio Ciudadano Local – OCL, Veedurías ciudadanas, grupo de control social, organizaciones cívicas)”.

El 36% de las personas respondieron Ciudadano (que no pertenece a una organización)

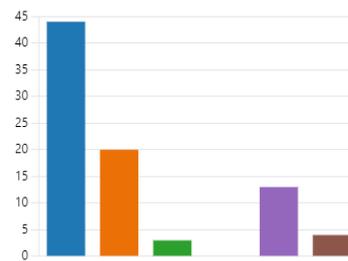
Pregunta 1: Usted considera que la convocatoria para participar se hizo:

6. Usted considera que la convocatoria para participar se hizo:

[Más detalles](#)

[Información](#)

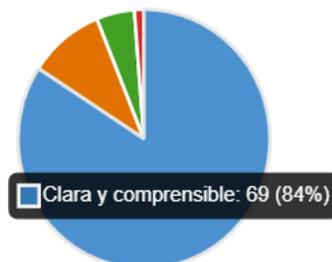
● En tiempo oportuno	44
● A través de diferentes medios di...	20
● Solo por medios digitales	3
● De forma tardía	0
● A través de la organización a la ...	13
● No conocí la convocatoria, me e...	4



De 84 respuestas el 52% de las personas respondieron que la convocatoria se hizo “En tiempo oportuno” y el 24% respondió que “A través de diferentes medios disponibles (contacto telefónico, mensaje de texto, redes sociales, página web, físico, WhatsApp)

Pregunta 2: La información presentada en la audiencia o diálogo ciudadano fue:

● Clara y comprensible	69
● Clara y respondieron mis pregu...	8
● Un poco confusa, los temas no f...	4
● No se entendió	1



De 82 respuestas el 84% de las personas respondieron que la información presentada en la audiencia fue “Clara y comprensible”

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Pregunta 3: ¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las y los funcionarios y/o colaboradores de la entidad?

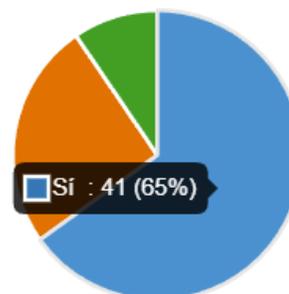
- Sí, hubo un diálogo fluido con l... 51
- No, no hubo un diálogo fluido c... 13
- No hubo diálogo con la ciudada... 6



De 70 respuestas el 73% de las personas respondieron que “Si, hubo un diálogo fluido con la ciudadanía.

Pregunta 4: ¿Se sintió escuchado por parte de la entidad?

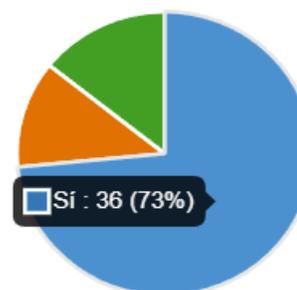
- Sí 41
- Parcialmente 16
- No 6



De 63 respuestas el 65% de las personas respondieron que “Si” Se sintió escuchado por parte de la entidad.

Pregunta 5: ¿Se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?

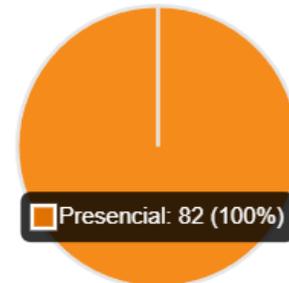
- Sí 36
- Sí, pero no fue claro 6
- No 7



De 49 respuestas el 73% de las personas respondieron que “Sí” se llegó a algún compromiso con la ciudadanía.

Pregunta 6: ¿En qué modalidad participó del diálogo o audiencia?

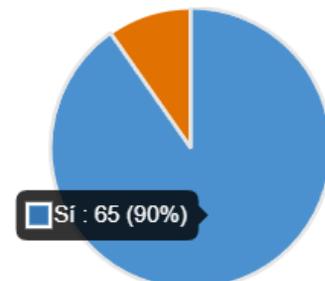
● Virtual	0
● Presencial	82
● Mixta	0



De 82 respuestas el 100% de las personas que respondieron la encuesta se encontraban de forma presencial en el espacio de audiencia pública de rendición de cuentas de la SDMujer.

Pregunta 7: ¿Considera que la modalidad en que participó (virtual, presencial o mixta) en el diálogo o audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?

● Sí	65
● No	7



De 65 respuestas el 90% de las personas respondieron que “Sí” considera que la modalidad en que participó (presencial) en la audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana.

Pregunta 8: Déjenos sus comentarios frente al espacio de audiencia pública o diálogo ciudadano en el que participó el día de hoy

A continuación, se presentan algunos de los comentarios que la ciudadanía realizó sobre el espacio.

Excelente, organizado, puntual, respetuoso y emotivo. porque tardamos tanto en ver este maravilloso ente oficial. bueno.. mas vales tarde que nunca. felicitaciones y muchas gracias dra Diana Rodríguez Franco.

No vi rendición de cuentas de recursos. vine fue a ver esto.

Me pareció maravilloso conocer todo el trabajo y logros de la Secretaría de Mujer

Muy aburrida la reunión el salón muy reducido. mucha interferencia. todo el informe en números aguanta todo pero en la realidad es otra cosa

Seria bueno para proximas reuniones algo de actividad física, pausa activa. agradecer toda la gestión para dignificarnos a las mujeres. Las mujeres que participamos en las manzanas solicitamos nos vinculen a trabajar con el distrito.

Muy dinámico claro y sencillo

Que la próxima audiencia sea en un sitio mas amplio

Solo darles las gracias de todo corazón por ayudarnos, ya que me separe por

El espacio permitió un reconocimiento de los resultados obtenidos en la administración en beneficio de las mujeres de la ciudad.

Muy bien el espacio pero aprovecho mencionar la seguridad de nuestras mujeres y niñas gracias

Gracias por estos espacios

El espacio fue muy pequeño

el espacio es muy pequeño

La próxima reunión es un espacio mas amplio.

Escuche todo audiencia publica, diálogos ciudadanos, estuvo muy claro todo. me sentí muy bien.

Agradecer por crear la Secretaría de la Mujer, porque hemos sido muy discriminadas de muchas formas y aún así hay muchas cosas en que seguir fortaleciendo estos espacios y oportunidades.

Muy interesante la comunicación clara para exponer todos los programas nuevos en Bogotá. Gracias por estos avances tan benéficos para la mujer.

Buena por la exposición y la información.

La charla me ha parecido muy buena. Falta mas apoyo a la persona mayor debido a las problemáticas en la familia y mas ayuda a las personas mayores.

Estoy muy agradecida y feliz con los programas de la mujer, desde que asisto a estos espacios mi vida cambio en 360, mi salud mental mejoró y mi artritis esta remisa. mil gracias por todo bendiciones

En este espacio son ininidad de preguntas, soy persona mayor en el cual soy instrumento de grupo llevo 30 años con mas grupos en el cual hay muchas problemáticas en lo cual salen de mis manos aunque he participado con las organizaciones y hemos logrado mucho apoyo pero aún falta mas apoyo para las problemáticas tan delicadas.

Un informe bastante completo, se rindió con mucho entusiasmo como corresponde a sus logros y desempeño. Buena organización. Muy buen sitio para la audiencia. Felicitaciones por el cierre.

Esperamos que el sistema del cuidado tenga continuidad y se fortalezca

Felicitaciones a la Secretaría de la Mujer y todo el equipo por trabajar por nosotras las mujeres

Que vayan a los territorios donde estan alejados, hay que cerrar esa brecha.

excelente

Muy buen ejercicio de enterarnos acerca de todo el trabajo realizado desde la Secretaria de la Mujer, gracias a ustedes por tenernos en cuenta con inclusión. gracias administración por todo el trabajo.

Vengo apoyando hace un año a la Secretaría de la Mujer, espero apoyo con mi trabajo artesanal. soy tejedora y quiero poder tener un sitio donde desempeñar mi emprendimiento local.

Nos dieron los avances y objetivos logrados, especialmente del sistema del cuidado y los cambios realizados en diferentes poblaciones destacando a las mujeres en todas las entidades.

De acuerdo con los resultados de la encuesta se puede observar en general que:

- ✓ El 41% de las personas que asistieron al evento son actores del “Comunitario (Representantes de Junta de Acción Comunal - JAC, Consejo de Planeación Territorial/Local – CTPD/CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones, Observatorio Ciudadano Local – OCL, Veedurías ciudadanas, grupo de control social, organizaciones cívicas)”.
- ✓ El 52% de las personas respondieron que la convocatoria se hizo “En tiempo oportuno”
- ✓ El 84% de las personas respondieron que la información presentada en la audiencia fue “Clara y comprensible”
- ✓ El 73% de las personas respondieron que “Si, hubo un diálogo fluido con la ciudadanía.
- ✓ El 65% de las personas respondieron que “Si” Se sintió escuchado por parte de la entidad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



- ✓ El 73% de las personas respondieron que “Si” se llegó a algún compromiso con la ciudadanía.
- ✓ El 100% de las personas que respondieron la encuesta se encontraban de forma presencial en el espacio de audiencia pública de rendición de cuentas de la SDMujer.
- ✓ El 90% de las personas respondieron que “Si” considera que la modalidad en que participó (presencial) en la audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana

8. QUEJAS, PROPUESTA Y COMENTARIOS DEL CHAT RECIBIDOS EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Como resultado del desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2023 “Bogotá se la juega por las mujeres”, se consolidó en una matriz las observaciones y comentarios realizados en el chat o en los formatos de encuesta y de preguntas, por las personas que nos acompañaron de manera presencial y virtual a través de Facebook de la SDMujer, durante el desarrollo de la audiencia Pública.

Este archivo es remitido a todas las áreas de la SDMujer como información importante que nos permite identificar retos, puntos críticos necesarios para promover la mejora continua y evaluar la viabilidad de ajustar las acciones en la planeación y nuestra gestión institucional, de forma que le permita a la SDMujer continuar fortaleciendo nuestros servicios y capacidad laboral para seguir aportando y trabajando por la garantía de los derechos de nuestras mujeres en sus diferencias y diversidad del Distrito Capital.

Por otra parte, en la página Web de la SDMujer en el link de transparencia se encuentran publicados los informes de sistematización de los diálogos ciudadanos realizados en desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, así como la publicación de este documento.

Estos documentos se encuentran publicados en la página Web de la SDMujer en el Link de transparencia, numeral 4.7.3 Informes de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía, para consulta de toda la ciudadanía a través del siguiente enlace:

<https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>

9. RECONOCIMIENTO E INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN

La Secretaria Distrital de la Mujer, realiza un reconocimiento especial a las mujeres de los diferentes grupos poblacionales que participaron en el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2023 “Bogotá se la juega por las mujeres”, en los espacios de diálogo virtual liderados por la Dirección de Enfoque Diferencial, espacios que permite la construcción colectiva para fortalecer nuestros servicios y continuar trabajando por la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

A través de correo electrónico se les hace llegar el certificado que reconoce el ejercicio de participación, veeduría y control social de las acciones y estrategias de la entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

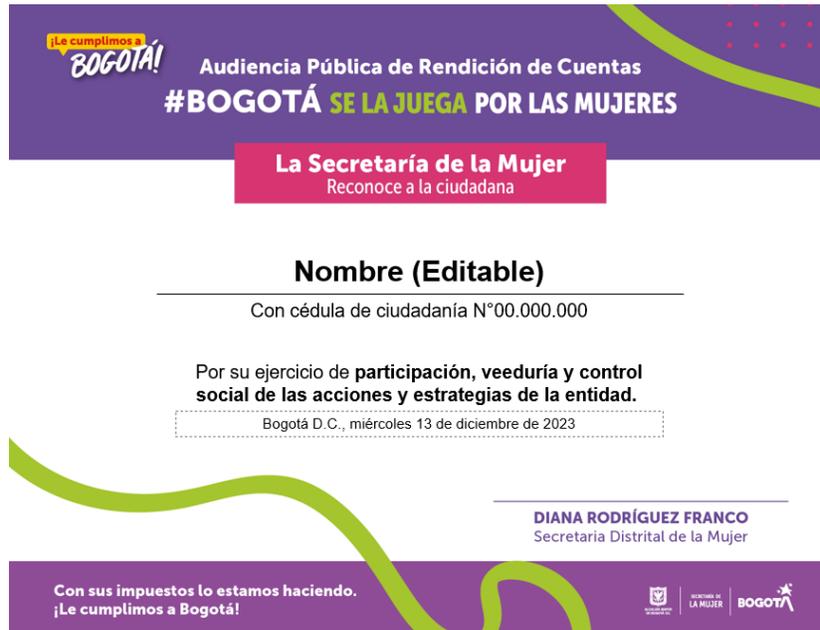
www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01





¡Le cumplimos a BOGOTÁ!

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
#BOGOTÁ SE LA JUEGA POR LAS MUJERES

La Secretaría de la Mujer
Reconoce a la ciudadana

Nombre (Editable)
Con cédula de ciudadanía N°00.000.000

Por su ejercicio de **participación, veeduría y control social de las acciones y estrategias de la entidad.**

Bogotá D.C., miércoles 13 de diciembre de 2023

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

Con sus impuestos lo estamos haciendo.
¡Le cumplimos a Bogotá!



Anexos:

- ✓ Agenda de la jornada
- ✓ Metodología de la audiencia pública
- ✓ Listados de asistencia presencial
- ✓ Registro audiovisual de la sesión
- ✓ Registro de las piezas de invitación a la audiencia pública
- ✓ Informe de gestión con corte a 30 de septiembre de 2023
- ✓ Presentación de la audiencia pública

Consolidó: Oficina Asesora de Planeación
Proceso de Planeación y Gestión